



# Informe de Actividades.

2016







# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO





# PRESENTACIÓN

Honorable Congreso del Estado de Durango  
Diputadas y Diputados.

Remito a esta soberanía el presente documento que contiene el Informe Anual de Actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para dar cumplimiento a los artículos 130 fracción IV y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Al igual se remite un ejemplar del informe escrito al titular del Poder Ejecutivo como lo marca el artículo 22 fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el cual contiene las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2016.

Este informe 2016, se divide en los cuatro ejes rectores que conforman el Plan General de Trabajo 2011-2017 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Primer eje rector: Respeto Irrestricto a los Derechos Fundamentales.

Con el objetivo siempre de brindar la protección y la defensa de los derechos humanos, a través del seguimiento e investigación de las 962 quejas recibidas por esta Comisión durante el año 2016, lo cual nos permite conocer cuáles son las autoridades con más señalamientos de quejas de posibles violaciones a derechos humanos, así como dar a conocer las sanciones a los servidores públicos después de la emisión de las 22 Recomendaciones y 12 Propuestas de Conciliación en el 2016.

Segundo eje rector: Vinculación y Coordinación Efectiva entre la Sociedad Civil y el Sector Público.

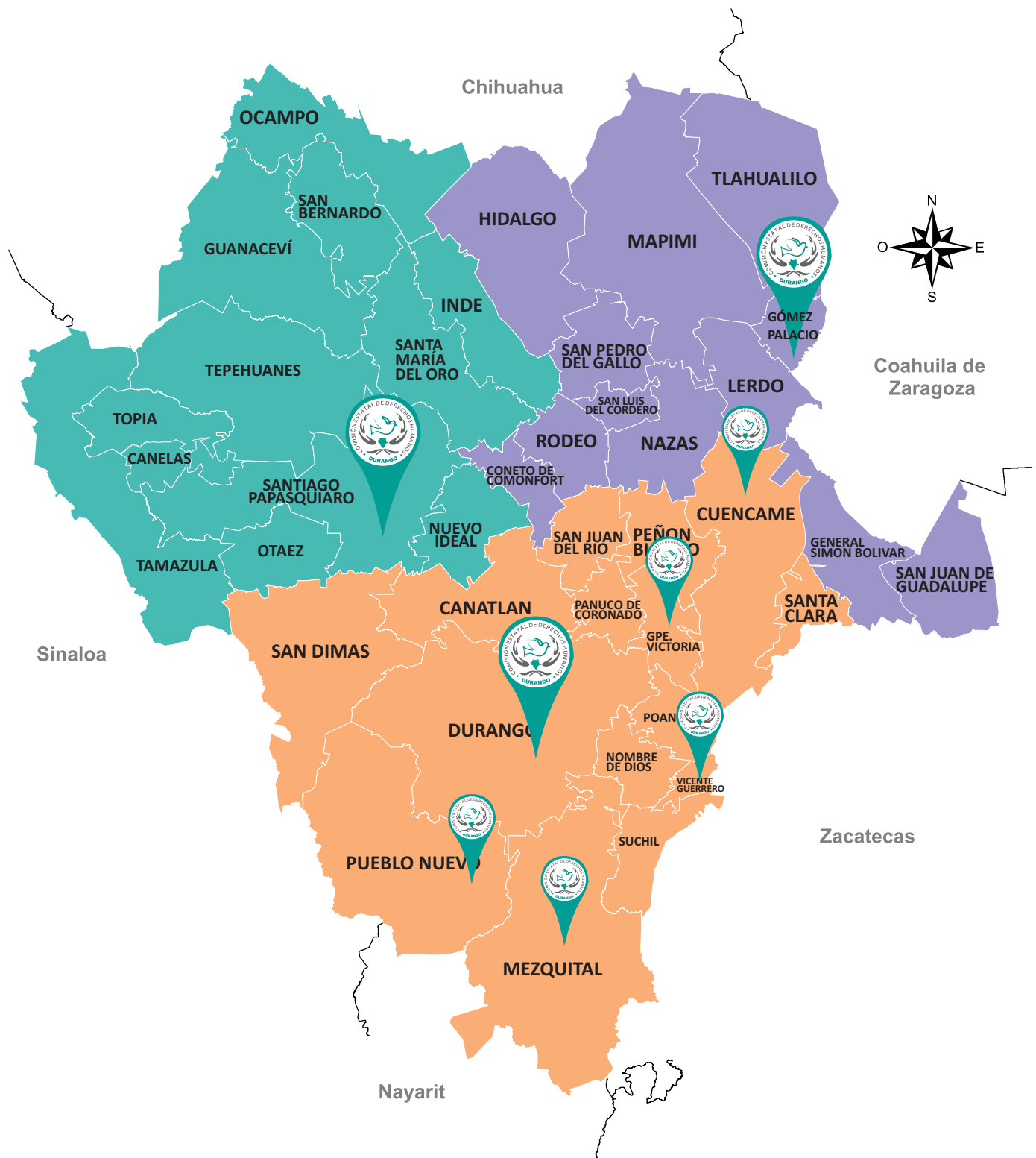
En este eje se engloban las acciones realizadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, federación, estado y municipios. Asimismo, se difunden los proyectos que en conjunto hemos realizado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas.

Tercer eje rector: Capacitación y Difusión de la Cultura de la Paz en Durango.

Se busca crear una nueva conciencia de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos, como una medida que permita reducir las violaciones a los derechos humanos; en este eje juega un papel muy importante la capacitación que se realiza día tras día a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes de los diversos sectores educativos con la finalidad de fomentar y fortalecer en las nuevas generaciones la cultura del respeto a los derechos humanos. Cuarto eje rector: Una Comisión Confiable, Eficiente, Eficaz y cercana a la Sociedad.

En lo concerniente a este rubro, trabajamos para hacer más transparente el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que dispone la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a su vez, lograr ser una institución, eficiente y cercana a la sociedad duranguense.

A continuación, se informa en una forma más amplia y detallada las acciones realizadas por esta Comisión en este 6<sup>to</sup> Informe de Actividades 2016.



## CONTENIDO.

|                                                                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.....</b>                                                                | <b>7</b>  |
| 1.1. QUEJAS POR PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....                                                               | 8         |
| 1.2. RECOMENDACIONES 2016.....                                                                                                  | 20        |
| 1.3. ORIENTACIONES JURÍDICAS.....                                                                                               | 26        |
| 1.4. ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....                                                                      | 35        |
| 1.5. ATENCIÓN VÍCTIMAS Y ASESORÍA PSICOLÓGICA.....                                                                              | 37        |
| 1.6. REVISIÓN DE CENTROS DE DETENCIÓN.....                                                                                      | 43        |
| 1.7. COMISIÓN MIXTA PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.....                                       | 44        |
| 1.8. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....                                                            | 45        |
| <b>2. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.....</b>                                  | <b>51</b> |
| 2.1. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.....                                                         | 52        |
| 2.2. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....                                                                             | 53        |
| 2.3. FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS.....                                                        | 55        |
| 2.4. REUNIONES DE TRABAJO.....                                                                                                  | 57        |
| 2.5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....                                                                                             | 57        |
| 2.6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.....                                                                                     | 58        |
| 2.7. QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES.....                                                                                         | 61        |
| 2.8. QUINTA CARRERA INFANTIL 5K.....                                                                                            | 62        |
| 2.9. QUINTO CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....                                                              | 63        |
| 2.10. PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2015.....                                                                              | 65        |
| 2.11. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....                                                                                 | 73        |
| <b>3. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.....</b>                                        | <b>75</b> |
| 3.1. SERVIDORES PÚBLICOS.....                                                                                                   | 76        |
| 3.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....                                                                           | 77        |
| 3.3. PERSONAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS, EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2016..... | 78        |
| 3.4. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.....                                                                                           | 79        |
| 3.5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....                                                                                               | 86        |
| <b>4. UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.....</b>                                  | <b>89</b> |
| 4.1. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.....                                                                                             | 90        |
| 4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA.....                                                                                                   | 91        |
| 4.2.1. SUPERVISIÓN A LAS VISITADURÍAS NUMERARIAS Y MÓDULOS FORÁNEOS.....                                                        | 91        |
| 4.2.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.....                                     | 92        |
| 4.2.3. EVENTOS.....                                                                                                             | 93        |
| 4.2.4. CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS.....                                                                                            | 93        |
| 4.2.5. REMODELACIONES.....                                                                                                      | 94        |
| 4.2.6. ATENCIÓN A VISITANTES.....                                                                                               | 95        |



|                                               |     |
|-----------------------------------------------|-----|
| 4.2.7. RECURSOS FINANCIEROS.....              | 96  |
| 4.3. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....     | 98  |
| 4.4. COMUNICACIÓN SOCIAL.....                 | 99  |
| 4.5. SISTEMAS E INFORMACIÓN AUTOMATIZADA..... | 101 |

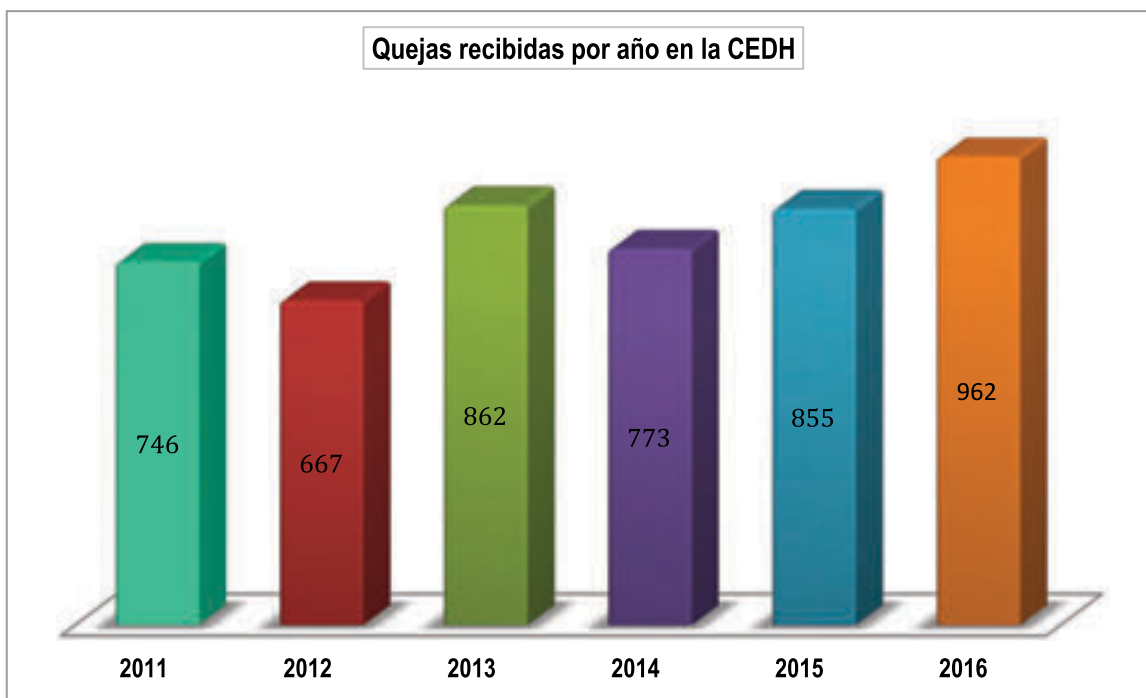


# **1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

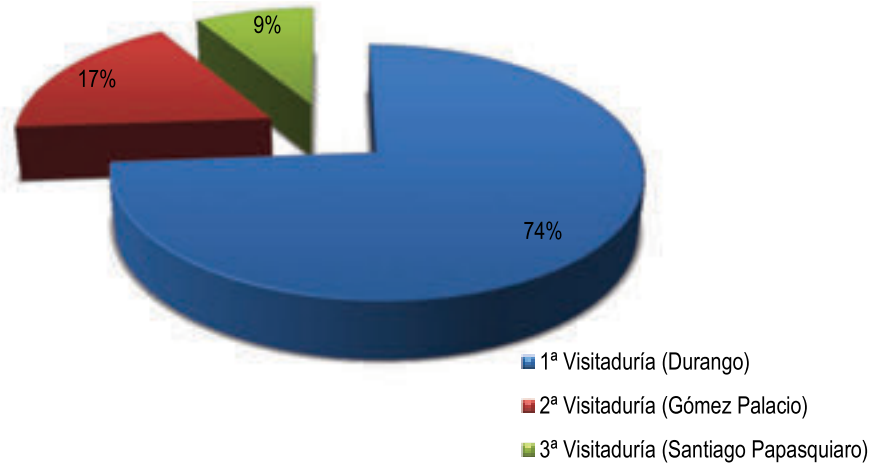
## 1.1. QUEJAS POR PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

### Quejas tramitadas por Visitaduría en el 2016.

| Mes          | No. de quejas recibidas en Primera Visitaduría (Jurisdicción Durango) | No. de quejas recibidas en Segunda Visitaduría (Jurisdicción Gómez Palacio) | No. de quejas recibidas en Tercera Visitaduría (Jurisdicción Santiago Papasquiaro) | Total      |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Enero        | 40                                                                    | 11                                                                          | 8                                                                                  | 59         |
| Febrero      | 70                                                                    | 20                                                                          | 6                                                                                  | 96         |
| Marzo        | 57                                                                    | 19                                                                          | 2                                                                                  | 78         |
| Abril        | 62                                                                    | 18                                                                          | 9                                                                                  | 89         |
| Mayo         | 67                                                                    | 12                                                                          | 5                                                                                  | 84         |
| Junio        | 59                                                                    | 11                                                                          | 8                                                                                  | 78         |
| Julio        | 33                                                                    | 15                                                                          | 8                                                                                  | 56         |
| Agosto       | 62                                                                    | 15                                                                          | 9                                                                                  | 86         |
| Septiembre   | 77                                                                    | 10                                                                          | 6                                                                                  | 93         |
| Octubre      | 55                                                                    | 18                                                                          | 9                                                                                  | 82         |
| Noviembre    | 77                                                                    | 11                                                                          | 8                                                                                  | 96         |
| Diciembre    | 52                                                                    | 7                                                                           | 6                                                                                  | 65         |
| <b>Total</b> | <b>711</b>                                                            | <b>167</b>                                                                  | <b>84</b>                                                                          | <b>962</b> |

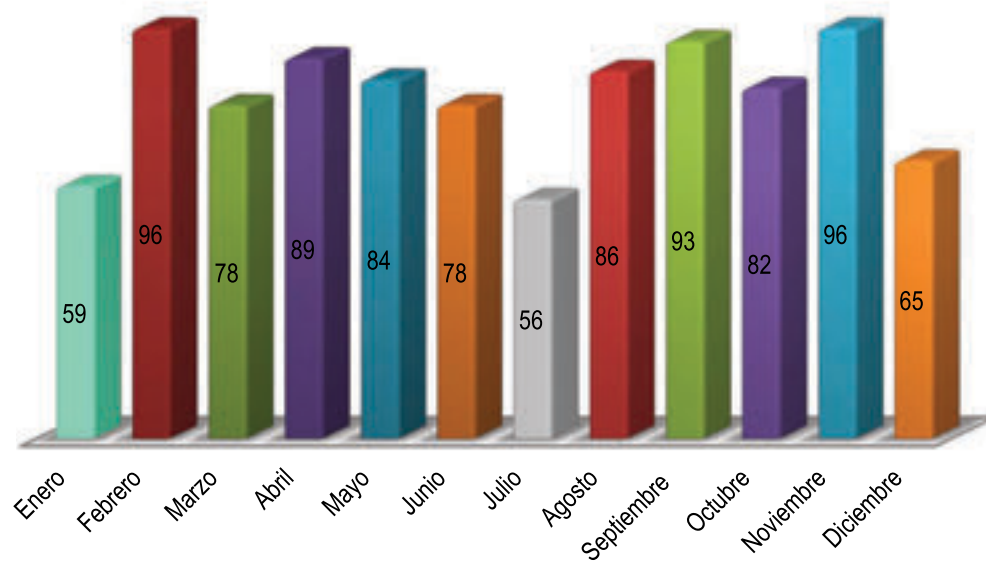


**Quejas tramitadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango por Visitaduría.  
enero-diciembre 2016.  
Total: 962**



**Quejas recibidas durante el periodo  
enero-diciembre 2016.  
Total: 962.**

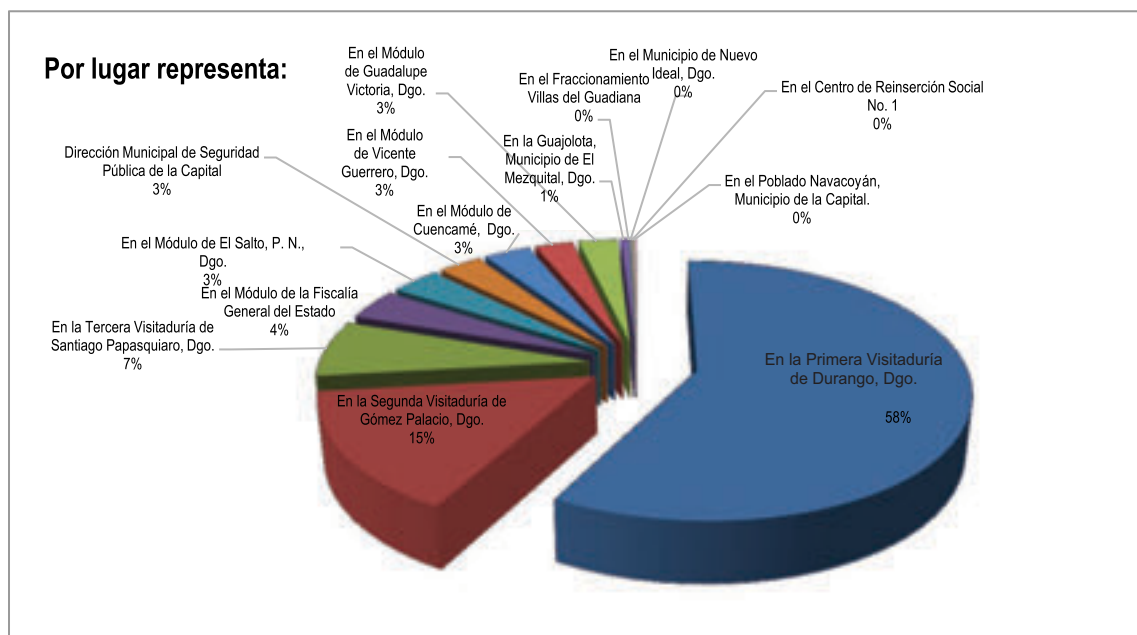
El promedio de quejas por mes es de 80.





### Lugar donde se presentó la queja.

| Lugar                                                   | No. de quejas |
|---------------------------------------------------------|---------------|
| En la Primera Visitaduría de Durango, Dgo.              | 558           |
| En la Segunda Visitaduría de Gómez Palacio, Dgo.        | 146           |
| En la Tercera Visitaduría de Santiago Papasquiaro, Dgo. | 68            |
| En el Módulo de la Fiscalía General del Estado          | 37            |
| En el Módulo de El Salto, P. N., Dgo.                   | 33            |
| Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital  | 29            |
| En el Módulo de Cuencamé, Dgo.                          | 31            |
| En el Módulo de Vicente Guerrero, Dgo.                  | 25            |
| En el Módulo de Guadalupe Victoria, Dgo.                | 26            |
| En la Guajolota, Municipio de El Mezquital, Dgo.        | 5             |
| En el Fraccionamiento Villas del Guadiana               | 1             |
| En el Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.                    | 1             |
| En el Centro de Reinserción Social No. 1                | 1             |
| En el Poblado Navacoyán, Municipio de la Capital        | 1             |
| <b>Total:</b>                                           | <b>962</b>    |



### Las 962 quejas se recibieron de la siguiente manera.

| Quejas recibidas.              | No. de quejas |
|--------------------------------|---------------|
| En forma personal              | 673           |
| Escrito                        | 138           |
| Teléfono                       | 98            |
| Correo                         | 19            |
| Oficio                         | 13            |
| Correo electrónico             | 8             |
| Celular de guardia             | 6             |
| Vista autoridad federal (CNDH) | 3             |
| Fax                            | 2             |
| Vista autoridad federal (CEDH) | 2             |

### Frecuencia de autoridades señaladas como responsables en el 2016.

| Autoridad                                                                                                                             | No. de quejas |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Policía Investigadora de Delitos                                                                                                      | 179           |
| Agentes investigadores del Ministerio Público                                                                                         | 110           |
| Escuelas Primarias                                                                                                                    | 82            |
| Instituto Mexicano del Seguro Social*                                                                                                 | 54            |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de la Capital                                                                                | 52            |
| Policía Estatal                                                                                                                       | 46            |
| Secretaría de Educación del Estado de Durango                                                                                         | 45            |
| Escuelas Secundarias                                                                                                                  | 30            |
| Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado*                                                           | 24            |
| Comisión Federal de Electricidad*                                                                                                     | 16            |
| Centro de Reinserción Social No. 1                                                                                                    | 15            |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.                                                                | 14            |
| Subsecretaría de Educación Región Laguna                                                                                              | 11            |
| Secretaría de la Defensa Nacional*                                                                                                    | 10            |
| Jardín de Niños                                                                                                                       | 10            |
| Desarrollo Integral de la Familia del Estado                                                                                          | 10            |
| Juzgado Administrativo Municipal de la Capital                                                                                        | 8             |
| Secretaría de Desarrollo Social*                                                                                                      | 8             |
| Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Provisional del Proceso | 8             |
| Hospital General 450                                                                                                                  | 8             |
| órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la SEGOB*                                                 | 7             |
| Centro Distrital de Reinserción Social 1                                                                                              | 6             |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.                                                                  | 6             |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Gómez Palacio, Dgo.                                                                       | 6             |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé, Dgo.                                                                            | 6             |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 14*                                                                                          | 6             |
| Gobierno del Estado                                                                                                                   | 5             |
| Secretaría de Salud                                                                                                                   | 5             |

|                                                                                     |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.                      | 5 |
| Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo.                                      | 5 |
| Secretaría de Relaciones Exteriores*                                                | 5 |
| Hospital Materno Infantil del Estado de Durango                                     | 5 |
| Dirección de Servicios Periciales                                                   | 4 |
| Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.                             | 4 |
| Presidencia Municipal de la Capital                                                 | 4 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 15*                                        | 4 |
| Dirección Municipal de Administración y Finanzas                                    | 4 |
| Secretaría de Contraloría                                                           | 3 |
| Secretaría General de Gobierno                                                      | 3 |
| Centro Distrital de Reinserción Social de Santiago Papasquiaro, Dgo.                | 3 |
| Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.                                        | 3 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río, Dgo.                  | 3 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.               | 3 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 7*                                         | 3 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nombre de Dios, Dgo.                    | 3 |
| Procuraduría Agraria*                                                               | 3 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje                                             | 3 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.                   | 3 |
| Pendiente por quejoso                                                               | 3 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cd. Lerdo, Dgo.                         | 3 |
| Instituto Superior de Seguridad Pública                                             | 3 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Durango N° 7*                     | 3 |
| Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación                              | 2 |
| Dirección de Justicia Penal Restaurativa                                            | 2 |
| Universidad Tecnológica de la Laguna                                                | 2 |
| Instituto Tecnológico de Durango*                                                   | 2 |
| Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación del Estado | 2 |
| Policía Federal*                                                                    | 2 |
| Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria                                         | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.                  | 2 |
| Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena                                      | 2 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.                  | 2 |
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango                                 | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mapimí, Dgo.                            | 2 |
| Procuraduría General de la República Delegación Durango*                            | 2 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan de Guadalupe, Dgo.             | 2 |
| Junta Federal de Conciliación y Arbitraje*                                          | 2 |
| SAGARPA*                                                                            | 2 |
| Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado                  | 2 |
| Preparatoria Instituto 18 de Marzo                                                  | 2 |
| Congreso del Estado de Durango                                                      | 2 |
| Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Vicente Guerrero, Dgo.  | 2 |
| Facultad de Ciencias Forestales                                                     | 2 |
| Centro Estatal de Justicia para las Mujeres                                         | 2 |
| Secretario de Educación Pública del Estado                                          | 2 |
| Presidencia Municipal del Mezquital, Dgo.                                           | 2 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Gómez Palacio, Dgo.                      | 2 |
| Presidente del Comisariado Ejidal de la Loc. N.C.P.A, Tlahualilo, Dgo.              | 2 |
| Presidencia Municipal de Tlahualilo, Dgo.                                           | 2 |
| Centro de Desarrollo Infantil "Carmen Romano de López Portillo"                     | 2 |

|                                                                                             |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Centro Federal de Reinserción Social No. 9*                                                 | 2 |
| Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 88 de Gómez Palacio, Dgo.* | 2 |
| Dirección General de Tecnológicos Industriales*                                             | 2 |
| Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Durango.                | 2 |
| Presidencia Municipal de Mapimí, Dgo.                                                       | 2 |
| Policía Metropolitana de Durango                                                            | 2 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 13*                                                | 2 |
| NO EXISTE                                                                                   | 2 |
| Estado Mexicano*                                                                            | 2 |
| Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente                                       | 1 |
| Aguas del Municipio de Durango                                                              | 1 |
| Comisión del Agua del Estado de Durango                                                     | 1 |
| Dirección General de Notarías                                                               | 1 |
| Dirección General de Transportes del Estado                                                 | 1 |
| Dirección General de Registro Civil                                                         | 1 |
| Instituto de Cultura del Estado de Durango                                                  | 1 |
| Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado                                      | 1 |
| Secretaría de Seguridad Pública en el Estado                                                | 1 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social                                                   | 1 |
| Universidad Pedagógica de Durango                                                           | 1 |
| Centro Especializado de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores No. 1            | 1 |
| Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular                             | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.                                  | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Dgo.                                    | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Poanas, Dgo.                                    | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Nuevo Ideal, Dgo.                              | 1 |
| Instituto Federal Electoral*                                                                | 1 |
| Vicefiscalía Región Laguna                                                                  | 1 |
| Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.                         | 1 |
| Juzgado Administrativo Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.                                      | 1 |
| Procuraduría Federal del Trabajo*                                                           | 1 |
| Comisión Nacional de Arbitraje Médico*                                                      | 1 |
| Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango        | 1 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 11*                                                | 1 |
| Presidencia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.                                             | 1 |
| Gobernador del Estado de Durango                                                            | 1 |
| Facultad de Medicina y Nutrición de la U.J.E.D.                                             | 1 |
| Juez 4° del Ramo Penal                                                                      | 1 |
| Universidad Juárez del Estado de Durango                                                    | 1 |
| Centro de Psicoterapia Familiar                                                             | 1 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 4*                         | 1 |
| Presidencia Municipal de Cd. Lerdo, Dgo.                                                    | 1 |
| Juzgado Administrativo Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.                                | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlahualilo, Dgo.                                | 1 |
| Alcaide de la Cárcel Municipal de Cuencamé, Dgo.                                            | 1 |
| Dirección de Transportes del Estado de Durango                                              | 1 |
| Dirección de Tránsito y Vialidad de Cd. Lerdo, Dgo.                                         | 1 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Poanas, Dgo.                                 | 1 |
| Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*    | 1 |
| Hospital Integral de la Guajolota, El Mezquitil, Dgo.                                       | 1 |
| Juzgado Administrativo de Gómez Palacio, Dgo.                                               | 1 |

|                                                                                                          |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Secundaria Instituto "18 de Marzo"                                                                       | 1 |
| Dirección de Obras Públicas del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.                                          | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública de El Mezquital, Dgo.                                                     | 1 |
| Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo.                          | 1 |
| Procuraduría Federal de Protección al Ambiente*                                                          | 1 |
| Comisión Nacional del Agua*                                                                              | 1 |
| Comisión Nacional Forestal*                                                                              | 1 |
| Presidencia Municipal de Guanaceví, Dgo.                                                                 | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tepehuanes, Dgo.                                             | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rodeo, Dgo.                                                  | 1 |
| Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.                                                                  | 1 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes*                                                              | 1 |
| Colegio de Bachilleres N° 9 Plantel Lomas                                                                | 1 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Cuencamé, Dgo.                                            | 1 |
| Subcoordinación de Agentes del Ministerio Público Foráneos                                               | 1 |
| Seguro Popular de la Secretaría de Salud                                                                 | 1 |
| Presidente Municipal de El Oro, Dgo.                                                                     | 1 |
| Tesorero Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.                                                         | 1 |
| Sistema de Agua de Cuencamé, Dgo.                                                                        | 1 |
| Centro Estatal de Transfusión Sanguínea                                                                  | 1 |
| SAPAL Cd. Lerdo, Dgo.                                                                                    | 1 |
| Colegio de Bachilleres Juana Villalobos                                                                  | 1 |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*                                                  | 1 |
| Instituto Gómez Palacio, Dgo.                                                                            | 1 |
| Sistema de Capacitación y Asesoría Educativa                                                             | 1 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 4*                                                       | 1 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 12*                                                             | 1 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 17 Nombre de Dios, Dgo.                              | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Dimas, Dgo.                                              | 1 |
| Dirección de Tránsito y Vialidad de Vicente Guerreo, Dgo.                                                | 1 |
| Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos de Durango No. 6*                                         | 1 |
| Policía Estatal de Torreón Coahuila**                                                                    | 1 |
| Dirección de Justicia Penal Restaurativa en Pueblo Nuevo, Dgo.                                           | 1 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 173*                                                 | 1 |
| Servicio Médico Forense de la Vicefiscalía Región Laguna                                                 | 1 |
| Presidencia Municipal de SÚchil, Dgo.                                                                    | 1 |
| Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas                                                         | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hidalgo, Dgo.                                                | 1 |
| Registro Agrario Nacional*                                                                               | 1 |
| Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nuevo Ideal, Dgo.                                            | 1 |
| Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Unidad Especializada de Delitos Contra el Patrimonio | 1 |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*                                           | 1 |
| Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado                                                     | 1 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Durango No. 8                                          | 1 |
| Dirección de Inspección Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.                                            | 1 |
| Escuela Telesecundaria No. 182 del Poblado 5 de Febrero, Dgo.                                            | 1 |
| Escuela Preparatoria "Ignacio Zaragoza"                                                                  | 1 |
| Juez de Cuartel del Poblado Belisario Domínguez del Municipio de Dgo.                                    | 1 |
| Fiscalía General del Estado de Chihuahua**                                                               | 1 |
| Centro Federal de Reinserción Social No. 6*                                                              | 1 |
| Presidencia Municipal de Nombre Dios, Dgo.                                                               | 1 |



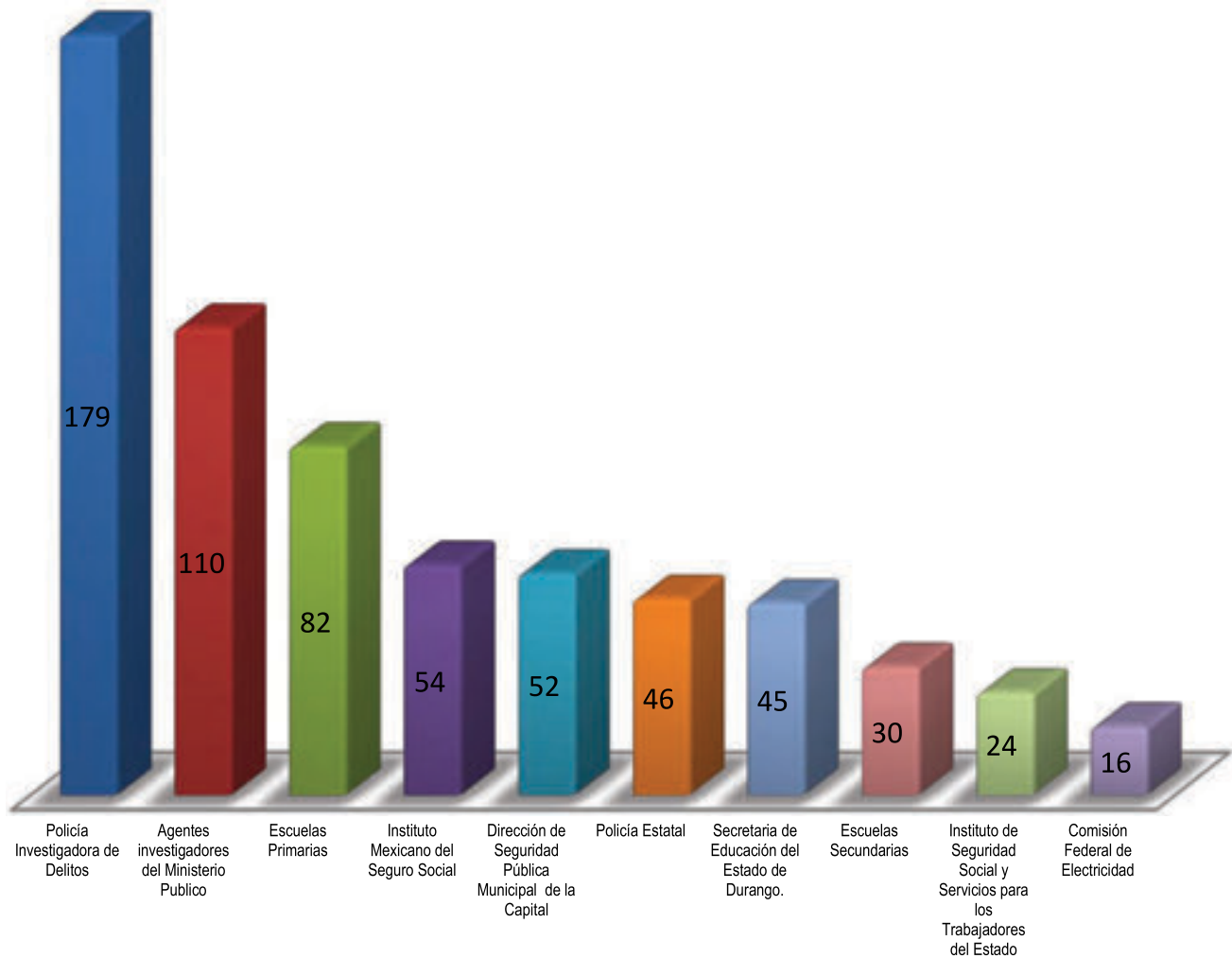
|                                                                                          |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Presidencia de la Junta Municipal de la Constancia, Nombre de Dios, Dgo.                 | 1 |
| Hospital General de Tepehuanes, Dgo.                                                     | 1 |
| Cárcel Distrital de Cuencamé, Dgo.                                                       | 1 |
| Juez de Cuartel de Pascuales, Santiago Papasquiaro, Dgo.                                 | 1 |
| Oficialía del Registro Civil No. 8, Guadalupe Victoria, Dgo.                             | 1 |
| Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Penal                                         | 1 |
| Dirección de Sistema de Agua Potable, Mapimí, Dgo.                                       | 1 |
| Universidad de Occidente Sede Mazatlán, Sinaloa**                                        | 1 |
| Juzgado Quinto del Ramo Penal                                                            | 1 |
| Juzgado Tercero de lo Civil                                                              | 1 |
| Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Peñón Blanco, Dgo.                        | 1 |
| Coordinación Estatal de Becas, Manutención de la SEED                                    | 1 |
| Servicio Médico Forense de Santiago Papasquiaro, Dgo.                                    | 1 |
| Instituto Municipal del Deporte de Gómez Palacio, Dgo.                                   | 1 |
| Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia a las Adicciones del Estado de Durango   | 1 |
| Fiscalía General del Estado de Jalisco**                                                 | 1 |
| Juez de Cuartel de Santa María de Ocotán, Municipio de El Mezquital, Dgo.                | 1 |
| Centro de Actualización del Magisterio.                                                  | 1 |
| Centro de Atención Múltiple - CREE de Gómez Palacio, Dgo.                                | 1 |
| Supervisión Escolar No. 49, de Preescolar Federal                                        | 1 |
| Centro Antirrábico del Centro de Salud No. 1                                             | 1 |
| Procuraduría General de Justicia del Estado de México                                    | 1 |
| Instituto Nacional de Migración*                                                         | 1 |
| Dirección de Protección Civil de Gómez Palacio, Dgo.                                     | 1 |
| Jefe de Cuartel de la Localidad "Puente la Torreña", Gómez Palacio, Dgo.                 | 1 |
| Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en Guadalupe Victoria, Dgo. | 1 |
| Instituto Municipal de Ecología y Medio Ambiente de Gómez Palacio, Dgo.                  | 1 |
| Departamento de Ejecución Fiscal de Gómez Palacio, Dgo.                                  | 1 |
| Dirección de Archivo General e Histórico Municipal de Durango                            | 1 |
| Escuela Preparatoria Estatal "Luis Fierro Lares" de Gómez Palacio, Dgo.                  | 1 |
| Presidencia Municipal de Rodeo, Dgo.                                                     | 1 |
| Jefe de Cuartel de la Localidad de "Britingham", Gómez Palacio, Dgo.                     | 1 |
| Centro de Readaptación Social No. 3 de Ciudad Juárez, Chih.**                            | 1 |
| Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 9*                                         | 1 |
| Sistemas de Agua de Santiago Papasquiaro, Dgo.                                           | 1 |
| Secretario Particular de la Vicefiscalía General del Estado                              | 1 |
| CORETT Región Laguna*                                                                    | 1 |
| Aguas del Municipio de Peñón Blanco, Dgo.                                                | 1 |
| Juez de Cuartel de la Comunidad de Tierras Coloradas, Municipio de El Mezquital, Dgo.    | 1 |
| Secretaría de Economía*                                                                  | 1 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 130                     | 1 |
| Universidad Autónoma de San Luis Potosí**                                                | 1 |
| Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.                            | 1 |
| Instituto Municipal de la Mujer de Vicente Guerrero, Dgo.                                | 1 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*                                       | 1 |

Al final de cada autoridad se encuentran \* o \*\* que significan:

\*Remitidas a la CNDH, por no ser competencia de la Comisión Estatal.

\*\*Remitidas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos competente.

### Las 10 autoridades más señaladas durante el 2016.



**Nota:** Las escuelas primarias y secundarias señaladas anteriormente corresponden a todo el Estado.

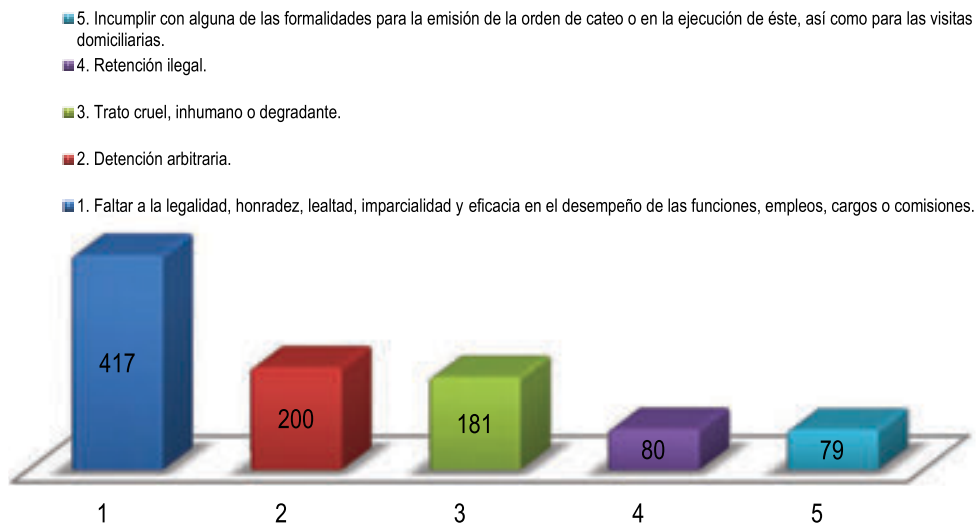
**Nota:** En una queja se pueden señalar varias autoridades.

## Hechos violatorios en el periodo enero-diciembre 2016.

| Violaciones                                                                                                                                      | No. de casos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones                | 417          |
| Detención arbitraria                                                                                                                             | 200          |
| Trato cruel, inhumano o degradante                                                                                                               | 181          |
| Retención ilegal                                                                                                                                 | 80           |
| Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias | 79           |
| Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia                                                                      | 56           |
| Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada                                             | 45           |
| Negligencia médica                                                                                                                               | 31           |
| Omitir proporcionar atención medica                                                                                                              | 31           |
| Incomunicación                                                                                                                                   | 26           |
| Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho                                                    | 23           |
| Impedir el acceso a servicios de educación                                                                                                       | 23           |
| Imputar indebidamente hechos                                                                                                                     | 22           |
| Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada                                                                                      | 21           |
| Discriminación                                                                                                                                   | 21           |
| Tortura                                                                                                                                          | 21           |
| Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho                                                                 | 18           |
| Privar a un menor de cuidados continuos                                                                                                          | 16           |
| Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad                                                           | 16           |
| Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito                                                                              | 13           |
| Intimidación                                                                                                                                     | 12           |
| Omitir prestar el servicio en materia de electricidad                                                                                            | 12           |
| Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales                           | 12           |
| Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo                                        | 10           |
| Prestar indebidamente el servicio de educación                                                                                                   | 10           |
| Prestar indebidamente el servicio público                                                                                                        | 8            |
| Omitir suministrar medicamentos                                                                                                                  | 8            |
| Negar la recepción de una denuncia                                                                                                               | 7            |
| Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado                          | 7            |
| Dilación en el procedimiento                                                                                                                     | 5            |
| Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente                                                                                 | 5            |
| Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud                                           | 5            |
| Emplear arbitrariamente la fuerza pública                                                                                                        | 5            |
| Impedir que el sentenciado compurgue su pena en el centro penitenciario más cercano a su domicilio                                               | 4            |
| Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas                                                  | 4            |
| Privar a un menor de los recesos escolares                                                                                                       | 4            |
| Omitir, obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o sus familiares                                                                  | 4            |
| No existe hecho violatorio                                                                                                                       | 3            |

|                                                                                                          |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Omitir brindar protección y auxilio                                                                      | 3 |
| Pendiente por definir                                                                                    | 3 |
| Privar de la vida                                                                                        | 3 |
| Abandono del paciente                                                                                    | 3 |
| Imponer conductas contrarias a la libertad sexual                                                        | 2 |
| Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil                                     | 2 |
| Desaparición forzada de personas                                                                         | 2 |
| Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado             | 2 |
| Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente, en respuesta a la petición                             | 2 |
| Dilación en el procedimiento administrativo                                                              | 2 |
| Trasladar injustamente a reclusos o internos                                                             | 2 |
| Omitir proporcionar atención médica a personas privadas de su libertad                                   | 1 |
| Impedir el acceso a mecanismos de concurso de plazas presupuestales                                      | 1 |
| Integración irregular de expedientes                                                                     | 1 |
| Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien                       | 1 |
| Omitir brindar el servicio de hospitalización                                                            | 1 |
| Impedir el acceso al trabajo                                                                             | 1 |
| Cobrar de forma inequitativa y no proporcional las contribuciones, impuestos, sanciones y derechos       | 1 |
| Discriminar por motivos religiosos                                                                       | 1 |
| Omitir las formalidades del procedimiento de expropiación                                                | 1 |
| Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública                   | 1 |
| Omitir ejecutar órdenes de aprehensión                                                                   | 1 |
| Incumplir los derechos de vestido, alimentación, educación de reclusos o internos                        | 1 |
| Trasgredir el derecho a la educación del menor                                                           | 1 |
| Separar al menor de sus padres                                                                           | 1 |
| Omitir dictar las medidas para el restablecimiento del medio ambiente en caso de contaminación ecológica | 1 |
| Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia                                                  | 1 |
| Omitir prestar atención médica                                                                           | 1 |
| Omitir fundar el acto de autoridad                                                                       | 1 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad                | 1 |
| Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el uso o acceso a cualquier vía de comunicación    | 1 |
| Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad                              | 1 |
| Omisión en el acceso al derecho a la defensa                                                             | 1 |
| Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño                                                  | 1 |
| Infringir los derechos de maternidad                                                                     | 1 |
| Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia                                               | 1 |
| Omitir dar información sobre el estado de salud                                                          | 1 |
| Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos                                             | 1 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas                                       | 1 |
| Violencia obstétrica                                                                                     | 1 |
| Determinar indebidamente el no ejercicio de la acción penal                                              | 1 |
| Desaparición forzada o involuntaria de personas                                                          | 1 |

### 5 hechos violatorios más señalados en las quejas durante el 2016.

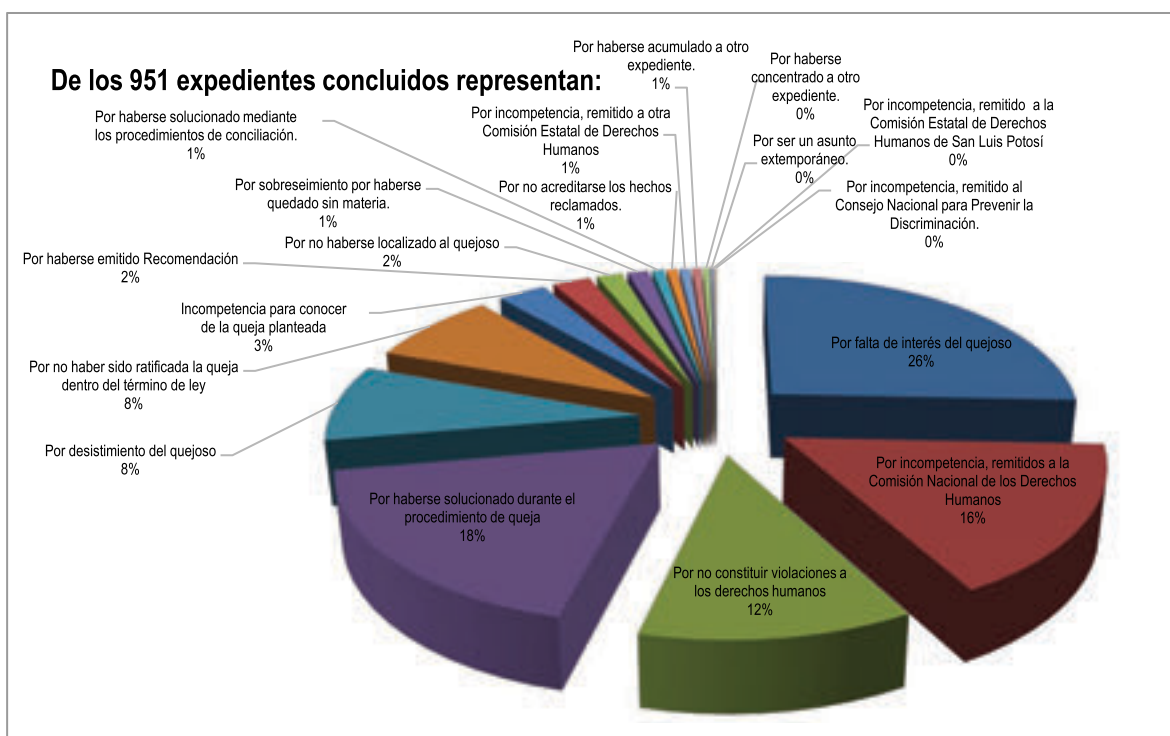


**Nota:** Una queja pueden contener varios hechos violatorios.

### Expedientes concluidos

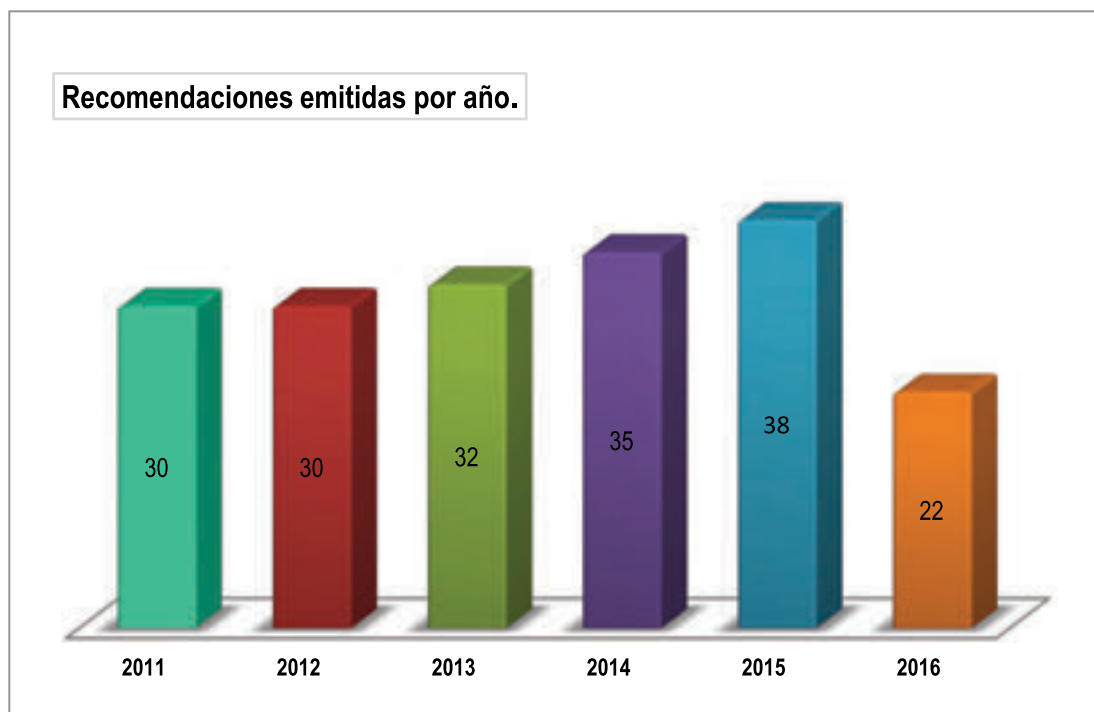
| Motivo                                                                                   | No. de quejas |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Por falta de interés del quejoso                                                         | 244           |
| Por incompetencia, remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos              | 156           |
| Por no constituir violaciones a los derechos humanos                                     | 112           |
| Por haberse solucionado durante el procedimiento de queja                                | 175           |
| Por desistimiento del quejoso                                                            | 80            |
| Por no haber sido ratificada la queja dentro del término de ley                          | 76            |
| Incompetencia para conocer de la queja planteada                                         | 28            |
| Por haberse emitido Recomendación                                                        | 22            |
| Por no haberse localizado al quejoso                                                     | 15            |
| Por sobreseimiento por haberse quedado sin materia                                       | 12            |
| Por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación                      | 7             |
| Por no acreditarse los hechos reclamados                                                 | 6             |
| Por incompetencia, remitido a otra Comisión Estatal de Derechos Humanos                  | 6             |
| Por haberse acumulado a otro expediente                                                  | 5             |
| Por haberse concentrado a otro expediente                                                | 4             |
| Por ser un asunto extemporáneo                                                           | 1             |
| Por incompetencia, remitido a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí | 1             |
| Por incompetencia, remitido al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación          | 1             |
| <b>Total:</b>                                                                            | <b>951</b>    |

**Nota:** Algunos expedientes corresponden a los que quedaron pendientes del año anterior.



## 1.2. RECOMENDACIONES 2016.

Comparativo anual, se refleja de la siguiente manera.





## Recomendaciones emitidas en el periodo enero-diciembre 2016.

Durante el periodo enero-diciembre 2016, se emitieron 22 Recomendaciones, las cuales se especifican en el cuadro siguiente:

| No. de Recomendación | Autoridades                                                                                      | Fecha de emisión |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 01/16                | Secretaría de Educación en el Estado                                                             | 29 enero         |
| 02/16                | Presidencia Municipal Constitucional de Pueblo Nuevo                                             | 29 febrero       |
| 03/16                | Presidencia Municipal Constitucional de Santiago Papasquiaro, Dgo.                               | 18 marzo         |
| 04/16                | Secretaría de Educación en el Estado                                                             | 29 junio         |
| 05/16                | Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud del Estado de Durango                  | 28 junio         |
| 06/16                | Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Durango                                          | 30 junio         |
| 07/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 11 julio         |
| 08/16                | Secretaría de Educación en el Estado de Durango.                                                 | 13 julio         |
| 09/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 15 julio         |
| 10/16                | Fiscalía General del Estado y Presidente Municipal Constitucional de Pueblo Nuevo, Dgo.          | 23 julio         |
| 11/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 22 Agosto        |
| 12/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 29 Agosto        |
| 13/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 25 Noviembre     |
| 14/16                | Presidencia Municipal Constitucional de Durango                                                  | 25 noviembre     |
| 15/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 29 noviembre     |
| 16/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 30 noviembre     |
| 17/16                | Secretaría de Educación en el Estado de Durango                                                  | 1 diciembre      |
| 18/16                | Presidencia Municipal Constitucional de Durango                                                  | 16 diciembre     |
| 19/16                | Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Gómez Palacio, Dgo.                 | 17 diciembre     |
| 20/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 26 diciembre     |
| 21/16                | Fiscalía General del Estado                                                                      | 29 diciembre     |
| 22/16                | Fiscalía General del Estado y Presidencia Municipal Constitucional de Santiago Papasquiaro, Dgo. | 29 diciembre     |
| <b>Total:</b>        |                                                                                                  | <b>22</b>        |



**Nota:** Se destaca que las Recomendaciones 10/16 y 22/16 fueron dirigidas a dos autoridades, es por ello que la sumatoria es de 24 autoridades.

De las 22 Recomendaciones emitidas en 2016, se contabilizan el siguiente número de conceptos de violación, en el que se puede apreciar que es la detención arbitraria la más frecuente, así como la violación al Principio Superior de la Niñez.

| Hechos violatorios                                                                                                                                    | Frecuencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Detención arbitraria                                                                                                                                  | 11         |
| Violación al principio superior de la niñez                                                                                                           | 8          |
| Retención ilegal                                                                                                                                      | 5          |
| Trato cruel, inhumano o degradante                                                                                                                    | 5          |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones                     | 5          |
| Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias | 4          |
| Ocupar deteriorar o destruir propiedad privada                                                                                                        | 1          |
| Negligencia médica                                                                                                                                    | 1          |
| Integración irregular de expedientes                                                                                                                  | 1          |
| Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia                                                                                               | 1          |
| Privar a menor de cuidados continuos                                                                                                                  | 1          |
| Privar el derecho a la educación a un menor y persona con algún tipo de discapacidad                                                                  | 1          |
| Discriminación                                                                                                                                        | 1          |

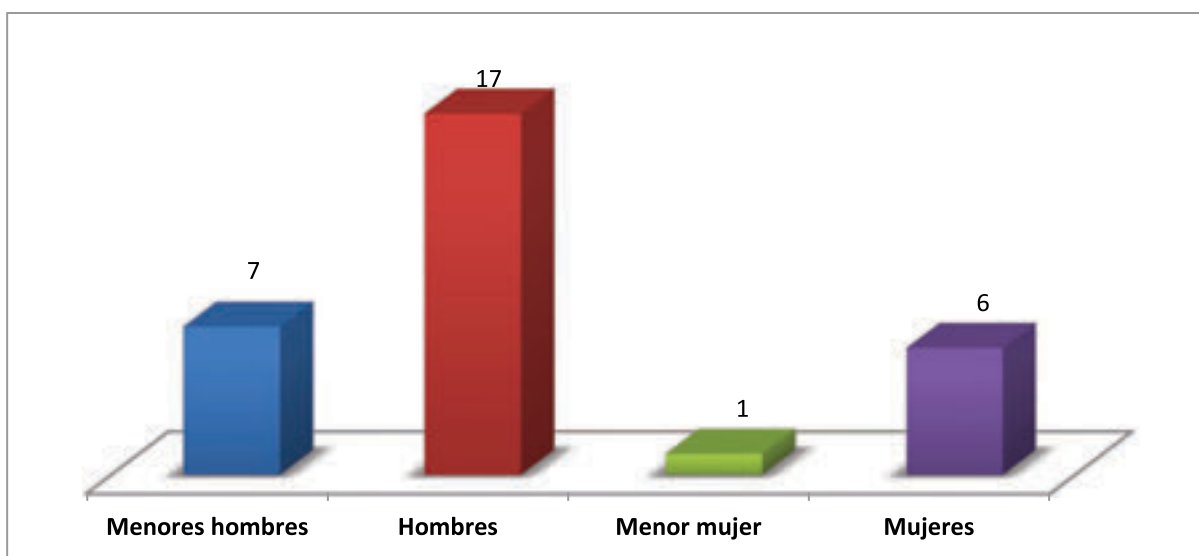
## Dependencias estatales a las que pertenecen los servidores públicos involucrados en las Recomendaciones 2016.

De las 22 Recomendaciones que fueron emitidas, un total de 18 fueron dirigidas a las autoridades estatales, mientras que 6 de ellas se dirigieron a las autoridades de diversos municipios, se detalla en la siguiente tabla:

| Institución                                                           | Número de servidores públicos |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Dirección Estatal de Investigación                                    | 23                            |
| Elementos de Direcciones de Seguridad Pública Municipal               | 13                            |
| Personal Médico de Hospitales Públicos                                | 4                             |
| Actuarios Notificadores de Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje | 2                             |
| Agentes Investigadores del Ministerio Público                         | 1                             |
| Secretario de Acuerdos de Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje  | 1                             |
| <b>Total de servidores públicos:</b>                                  | <b>44</b>                     |

## Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos.

Una vez realizadas las investigaciones encaminadas a sustentar las violaciones a derechos humanos, y que a su vez fundamentaron la emisión de las 22 Recomendaciones, se desprende que son 31 víctimas, las cuales se desagregan en la siguiente gráfica:



## Sanciones.

De las investigaciones y de los 10 procedimientos administrativos iniciados por Recomendación de este Organismo en contra de 20 servidores públicos, se desprende sólo una sanción aplicada a un servidor público, la cual consistió en la destitución e inhabilitación por 3 años del mismo cargo al servidor público involucrado en los hechos que motivaron la queja; por otro lado, se efectuaron 10 cursos de capacitación en materia de derechos humanos a 20 servidores públicos involucrados, así como 2 Carpetas de Investigación iniciadas en contra de 7 servidores públicos, con la finalidad de determinar la probable comisión de conductas delictivas en que pudieran haber incurrido dichos servidores.

Por otro lado, las 22 Recomendaciones emitidas fueron aceptadas por las entidades a quien fueron dirigidas:

| Estado de cumplimiento | Número de Recomendaciones. |
|------------------------|----------------------------|
| Aceptadas              | 22                         |
| <b>Total:</b>          | <b>22</b>                  |
| Cumplidas al 100%      | 0                          |
| Parcialmente cumplidas | 18                         |
| Incumplidas            | 4                          |

En resumen, se puede apreciar que de las 22 Recomendaciones emitidas al 31 de diciembre de 2016, se conformaron por 145 puntos a cumplimentar, de los cuales su nivel de cumplimiento se aprecian de la siguiente forma:

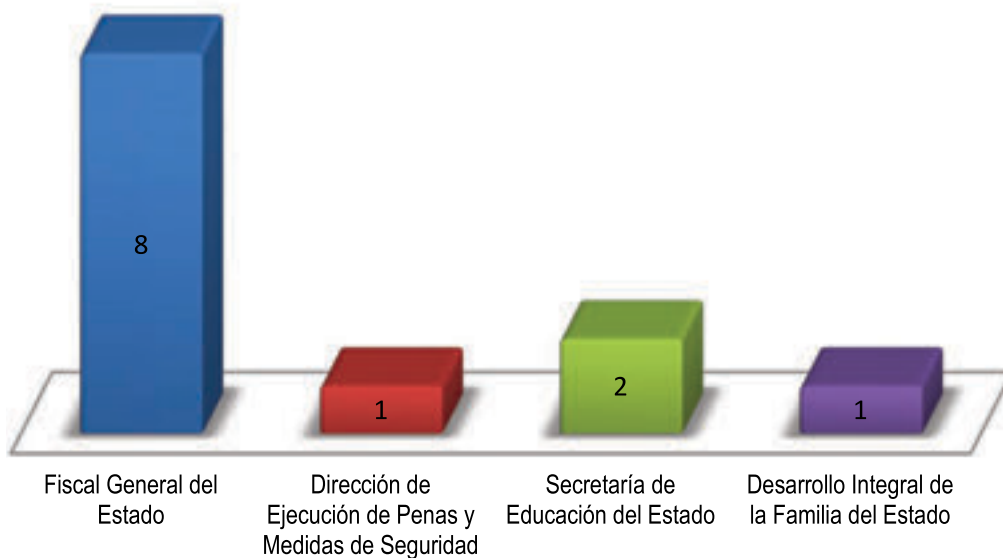
| Nivel de cumplimiento por puntos | Número de puntos | Porcentaje que representa |
|----------------------------------|------------------|---------------------------|
| <b>Cumplidos</b>                 | 34               | 23.4%                     |
| <b>Parcialmente cumplidos</b>    | 15               | 10.3%                     |
| <b>Incumplidos</b>               | 96               | 66.2%                     |
| <b>Total de puntos</b>           | 145              | 100 %                     |

Propuestas de Conciliación emitidas en el periodo enero-diciembre de 2016.

| No. de conciliación | Autoridad                                              | Fecha de emisión |
|---------------------|--------------------------------------------------------|------------------|
| 01/16.              | Fiscalía General del Estado                            | 16 abril         |
| 02/16.              | Fiscalía General del Estado                            | 18 abril         |
| 03/16.              | Fiscalía General del Estado                            | 19 abril         |
| 04/16.              | Fiscalía General del Estado                            | 20 junio         |
| 05/16.              | Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad | 27 junio         |
| 06/16.              | Secretaría de Educación del Estado de Durango          | (28 junio)       |

|        |                                               |                  |
|--------|-----------------------------------------------|------------------|
| 07/16. | Desarrollo Integral de la Familia del Estado  | julio            |
| 08/16. | Secretaría de Educación del Estado de Durango | 10 Agosto        |
| 09/16. | Fiscalía General del Estado                   | 11 Agosto        |
| 10/16. | Fiscalía General del Estado                   | 29 Agosto        |
| 11/16. | Fiscalía General del Estado                   | 9 septiembre     |
| 12/16. | Fiscalía General del Estado                   | diciembre        |
|        |                                               | <b>Total: 12</b> |

**Se emitieron 12 Propuestas de Conciliación durante el periodo enero-diciembre 2016.**



### 1.3 ORIENTACIONES JURÍDICAS.



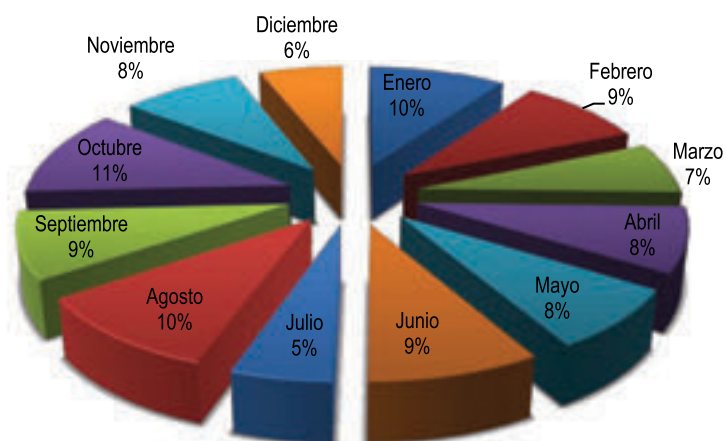
Actualmente los Derechos Humanos en México y en Durango se encuentran en un momento trascendental, ya que derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2011, donde se da reconocimiento y protección formal en la legislación mexicana, se ha generado poco a poco una cultura en el conocimiento y respeto de los derechos humanos, situación que además de ser una garantía para la persona titular de los mismos, se convierte en un compromiso tácito para quienes se encuentran representando al Estado, obligado en respetar y garantizar los derechos humanos, así como a los organismos protectores de derechos humanos, lo cual ha motivado que la Comisión Estatal de Derechos Humanos refuerce su actuar, garantizando en todo momento el respeto irrestricto de los derechos humanos, lo cual se ha visto reflejado en el número de usuarios que acuden a solicitar el apoyo de este Órgano Constitucional Autónomo, los cuales además de hacer del conocimiento probables violaciones a sus derechos humanos, acuden a solicitar la opinión, orientación y consulta sobre diversos asuntos que por su naturaleza no son competencia de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos; es por ello que se crea la Dirección de Orientaciones Jurídicas, la cual durante el año 2016 brindó asesoría a diversos grupos y sectores de personas que acudieron por diversas vías a solicitar orientación.



En el año 2016 se brindaron por mes, las siguientes orientaciones jurídicas:

| Mes           | No. de Orientaciones |
|---------------|----------------------|
| Enero         | 103                  |
| Febrero       | 95                   |
| Marzo         | 70                   |
| Abril         | 88                   |
| Mayo          | 82                   |
| Junio         | 92                   |
| Julio         | 54                   |
| Agosto        | 107                  |
| Septiembre    | 91                   |
| Octubre       | 119                  |
| Noviembre     | 90                   |
| Diciembre     | 63                   |
| <b>Total:</b> | <b>1,054</b>         |

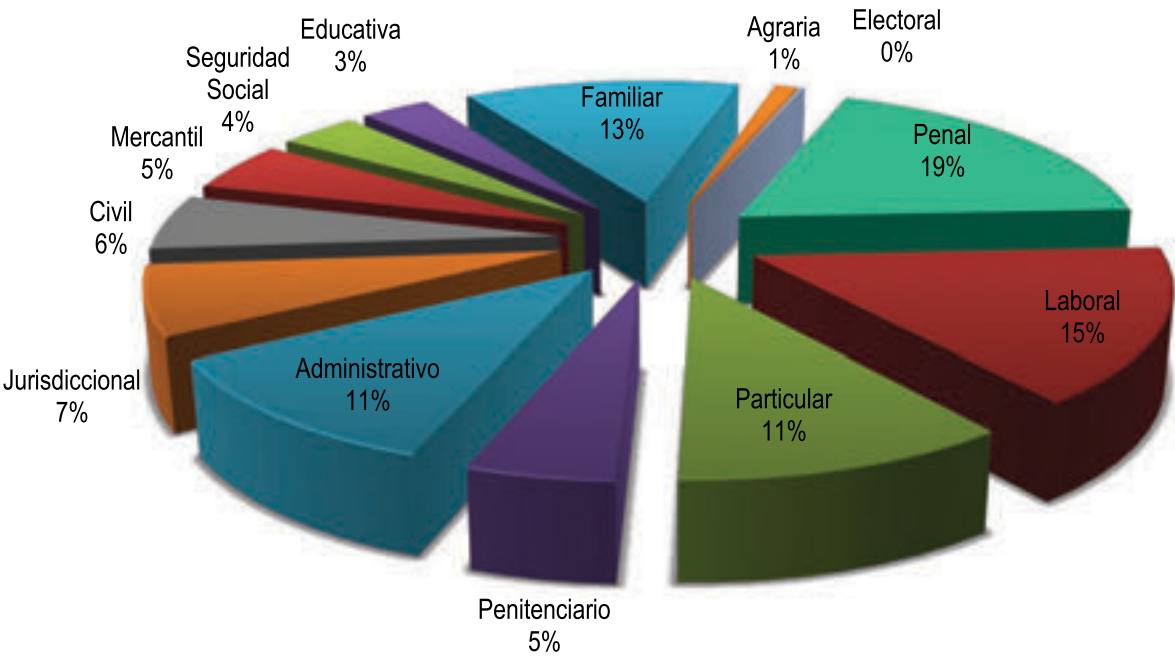
De las 1,054 orientaciones jurídicas por mes, se representan de la siguiente manera:



En el año 2016, orientaciones jurídicas brindadas por materia.

|              | Penal      | Laboral    | Particular | Penitenciario | Administrativo | Jurisdiccional | Civil     | Merc.     | Seguridad Social | Educativo | Familiar   | Agrario   | Electoral | Total        |
|--------------|------------|------------|------------|---------------|----------------|----------------|-----------|-----------|------------------|-----------|------------|-----------|-----------|--------------|
| Enero        | 16         | 16         | 10         | 3             | 10             | 9              | 2         | 8         | 3                | 6         | 17         | 3         | --        | 103          |
| Febrero      | 18         | 11         | 10         | 1             | 13             | 6              | 8         | 6         | 3                | 3         | 15         | 1         | --        | 95           |
| Marzo        | 12         | 7          | 14         | 2             | 5              | 2              | 5         | 4         | 4                | 3         | 9          | 3         | --        | 70           |
| Abril        | 19         | 18         | 12         | 5             | 7              | 2              | 2         | 4         | 4                | 3         | 11         | 1         | --        | 88           |
| Mayo         | 21         | 13         | 4          | 5             | 8              | 3              | 2         | 2         | 2                | 2         | 18         | --        | 2         | 82           |
| Junio        | 18         | 17         | 6          | 6             | 10             | 7              | 6         | 3         | 2                | 3         | 14         | --        | --        | 92           |
| Julio        | 12         | 8          | 4          | 3             | 11             | -              | 2         | 4         | 3                | 2         | 5          | -         | -         | 54           |
| Agosto       | 12         | 21         | 8          | 8             | 14             | 14             | 7         | 4         | 3                | 1         | 14         | 1         | -         | 107          |
| Septiembre   | 10         | 12         | 16         | 7             | 10             | 10             | 7         | 3         | 2                | 4         | 8          | 2         | -         | 91           |
| Octubre      | 16         | 24         | 17         | 6             | 14             | 11             | 9         | 6         | 3                | 3         | 10         | -         | -         | 119          |
| Noviembre    | 20         | 8          | 6          | 3             | 8              | 10             | 6         | 7         | 7                | 4         | 11         | -         | -         | 90           |
| Diciembre    | 22         | 8          | 9          | 2             | 8              | -              | 3         | 2         | 3                | -         | 6          | -         | -         | 63           |
| <b>Total</b> | <b>196</b> | <b>163</b> | <b>116</b> | <b>51</b>     | <b>118</b>     | <b>74</b>      | <b>59</b> | <b>53</b> | <b>39</b>        | <b>34</b> | <b>138</b> | <b>11</b> | <b>2</b>  | <b>1,054</b> |

Las orientaciones jurídicas por materia en el año 2016, se representan de la siguiente manera:



Orientaciones jurídicas clasificadas por género

| Mes        | Mujer | Hombre | Total |
|------------|-------|--------|-------|
| Enero      | 59    | 44     | 103   |
| Febrero    | 52    | 43     | 95    |
| Marzo      | 43    | 27     | 70    |
| Abril      | 44    | 44     | 88    |
| Mayo       | 43    | 39     | 82    |
| Junio      | 56    | 36     | 92    |
| Julio      | 32    | 22     | 54    |
| Agosto     | 71    | 36     | 107   |
| Septiembre | 58    | 33     | 91    |
| Octubre    | 72    | 47     | 119   |
| Noviembre  | 49    | 41     | 90    |
| Diciembre  | 36    | 27     | 63    |
| Total:     | 615   | 439    | 1,054 |

De las 1,054 orientaciones jurídicas por género se divide:

■ Hombres 439

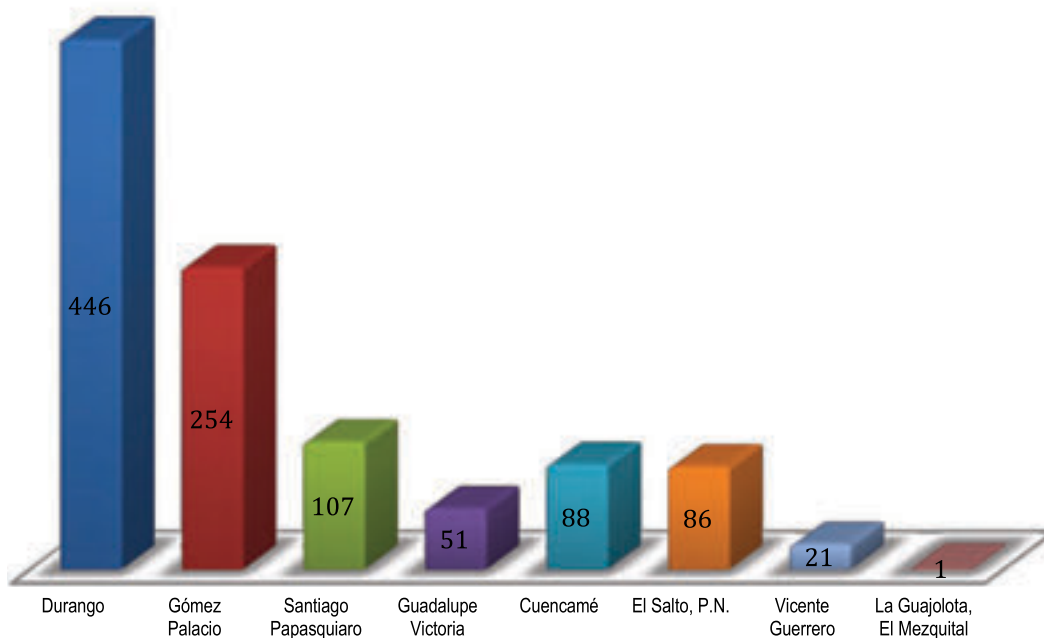
■ Mujeres 615



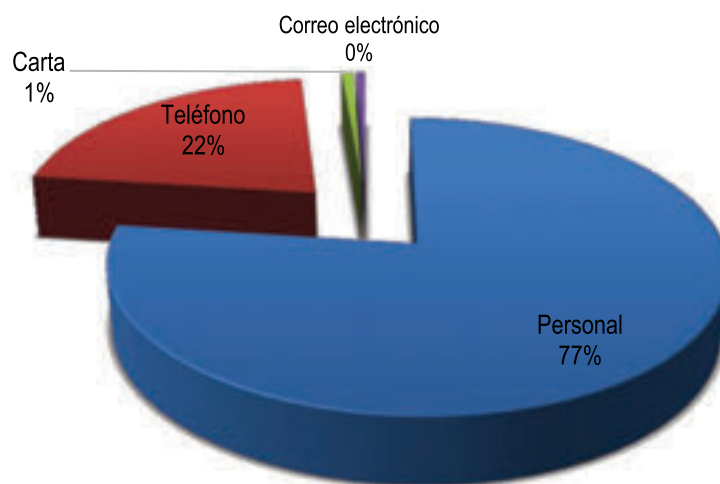
Orientaciones jurídicas brindadas por módulo en los siguientes municipios.

|              | Durango    | Gómez Palacio | Santiago Papasquiaro | Guadalupe Victoria | Cuencamé  | El Salto, P.N. | Vicente Guerrero | La Guajolota, El Mezquital | Total        |
|--------------|------------|---------------|----------------------|--------------------|-----------|----------------|------------------|----------------------------|--------------|
| Enero        | 44         | 21            | 12                   | 5                  | 9         | 12             | -                | -                          | 103          |
| Febrero      | 39         | 26            | 7                    | 4                  | 8         | 11             | -                | -                          | 95           |
| Marzo        | 29         | 16            | 5                    | 4                  | 8         | 8              | -                | -                          | 70           |
| Abril        | 33         | 24            | 13                   | 3                  | 7         | 8              | -                | -                          | 88           |
| Mayo         | 31         | 18            | 11                   | 5                  | 9         | 5              | 3                | -                          | 82           |
| Junio        | 41         | 17            | 9                    | 4                  | 10        | 7              | 3                | 1                          | 92           |
| Julio        | 18         | 20            | 5                    | 3                  | 6         | 2              | -                | -                          | 54           |
| Agosto       | 45         | 29            | 8                    | 5                  | 6         | 9              | 5                | -                          | 107          |
| Septiembre   | 35         | 27            | 11                   | 4                  | 6         | 7              | 1                | -                          | 91           |
| Octubre      | 49         | 30            | 16                   | 7                  | 7         | 7              | 3                | -                          | 119          |
| Noviembre    | 51         | 12            | 5                    | 4                  | 7         | 6              | 5                | -                          | 90           |
| Diciembre    | 31         | 14            | 5                    | 3                  | 5         | 4              | 1                | -                          | 63           |
| <b>Total</b> | <b>446</b> | <b>254</b>    | <b>107</b>           | <b>51</b>          | <b>88</b> | <b>86</b>      | <b>21</b>        | <b>1</b>                   | <b>1,054</b> |

De las 1,054 orientaciones jurídicas proporcionadas por oficina, se representan de la siguiente manera:



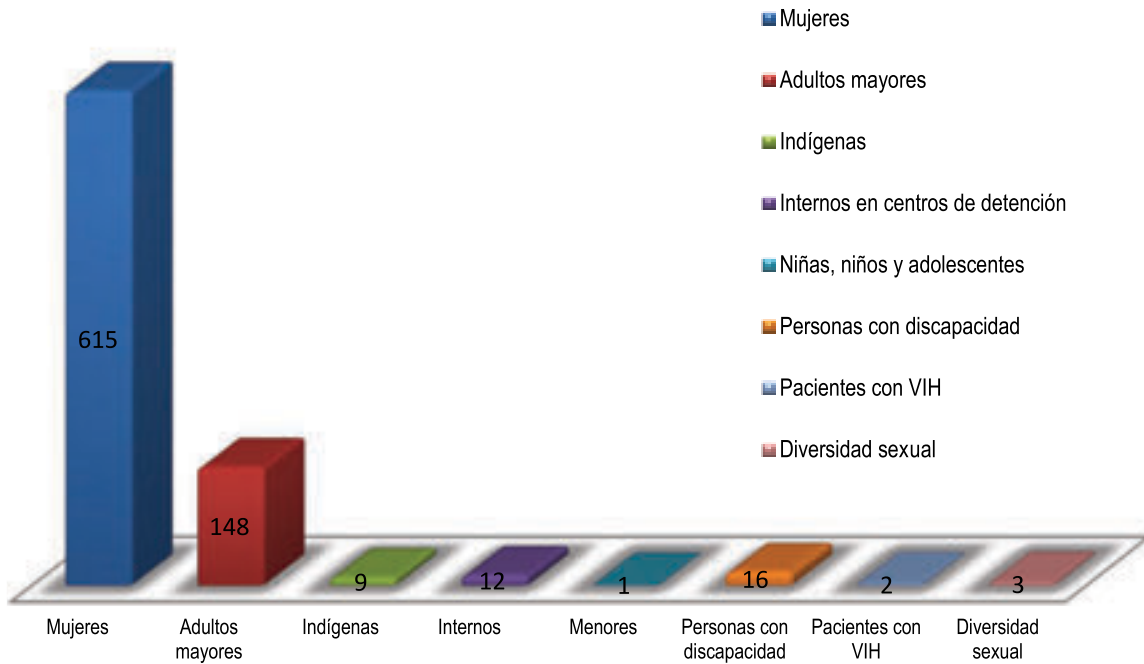
Las 1,054 orientaciones jurídicas, se recibieron de la siguiente forma:



## Clasificación de las orientaciones jurídicas proporcionadas a grupos en situación de vulnerabilidad.

| Mes/género | Mujeres | Adulto mayor | Indígenas | Internos centro de detención | Niñas, niños y adolescentes | Personas con discapacidad | Pacientes VIH | Diversidad sexual | Total Parcial | Total |
|------------|---------|--------------|-----------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------|
| Enero      |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 59      | 9            | -         | -                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 69            | 85    |
| Hombres    | -       | 13           | -         | 2                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 16            |       |
| Febrero    |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 52      | 4            | -         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 56            | 64    |
| Hombres    | --      | 5            | -         | 1                            | -                           | 2                         | -             | -                 | 8             |       |
| Marzo      |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 43      | -            | -         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 43            | 52    |
| Hombres    | -       | 7            | 2         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 9             |       |
| Abril      |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 44      | 2            | -         | -                            | 1                           | -                         | -             | 1                 | 48            | 61    |
| Hombres    | -       | 10           | 1         | 1                            | -                           | -                         | 1             | -                 | 13            |       |
| Mayo       |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 43      | 2            | -         | -                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 46            | 52    |
| Hombres    | -       | 5            | 1         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 6             |       |
| Junio      |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 56      | 2            | 1         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 59            | 68    |
| Hombres    | -       | 6            | -         | 1                            | -                           | 1                         | -             | 1                 | 9             |       |
| Julio      |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 32      | 2            | 1         | -                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 36            | 40    |
| Hombres    | -       | 4            | -         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 4             |       |
| Agosto     |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 71      | 9            | 1         | 1                            | -                           | -                         | -             | -                 | 82            | 94    |
| Hombres    | -       | 8            | -         | -                            | -                           | 3                         | -             | 1                 | 12            |       |
| Septiembre |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 58      | 8            | 1         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 67            | 78    |
| Hombres    | -       | 7            | 1         | 3                            | -                           | -                         | -             | -                 | 11            |       |
| Octubre    |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 72      | 9            | -         | -                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 82            | 95    |
| Hombres    | -       | 11           | -         | -                            | -                           | 1                         | 1             | -                 | 13            |       |
| Noviembre  |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 72      | 9            | -         | -                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 82            | 66    |
| Hombres    | -       | 11           | -         | -                            | -                           | 1                         | 1             | -                 | 13            |       |
| Diciembre  |         |              |           |                              |                             |                           |               |                   |               |       |
| Mujeres    | 36      | 6            | -         | -                            | -                           | -                         | -             | -                 | 42            | 51    |
| Hombres    | -       | 7            | -         | 1                            | -                           | 1                         | -             | -                 | 9             |       |
| Total      | 615     | 148          | 9         | 12                           | 1                           | 16                        | 2             | 3                 | 806           |       |

**De las 1,054 orientaciones jurídicas, 806 fueron proporcionadas a personas en situación de vulnerabilidad.**



### Orientación jurídica itinerante.

Derivado de las acciones emprendidas por la Dirección de Orientaciones Jurídicas y en base a las necesidades de apoyo a adultos mayores, el día 20 de octubre se da inicio con un programa de accesibilidad y acercamiento de llevar los servicios de orientaciones jurídicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Centro de Desarrollo Francisco Villa, en donde se brindó orientación jurídica en diversas materias a 8 personas adultas mayores, los cuales acuden con regularidad a dicho lugar.





## Participación en Consejos, Conferencias, Foros y con otros Organismos.

- **Organismo Interinstitucional para Coordinar las Políticas Públicas en materia de Trata.**

Con fecha 10 de octubre del año 2016, se llevó a cabo reunión interinstitucional para seguimiento del trabajo del Organismo Interinstitucional para coordinar las políticas públicas en materia de trata, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Gobierno.

- **Consejo de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad.**

Se acudió a la premiación a personas con discapacidad dentro del Consejo de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad, el cual fue convocado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado; mismo que se llevó a cabo el día 1° de diciembre de 2016.



- **Armonización Legislativa.**

Se acudió al Pleno del Congreso del Estado de Durango, ya que se aprobó la “Ley para la protección para las personas con la condición del espectro autista para el Estado de Durango”, ya que con antelación se participó en un foro al respecto.

- **Foro de consulta para armonizar la “Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad”.**

El día 3 de noviembre del año en curso, se acudió al municipio de Vicente Guerrero, Dgo., a efecto de participar en el Foro de Consulta para armonizar la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, la cual fue convocada por el Congreso del Estado, la Comisión de Atención a personas Discapacitadas, Enfermos terminales y de la Tercera Edad.

- **Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica.**

En el 2016 se participó como Vocal en el Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica y acudiendo a 4 reuniones y diversas actividades. Cambian las siglas del Comité de COPRECOTIMFEB a CTIED. le apoyó en la caminata con motivo del día 12 de Junio “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, el cual se realizó en el municipio de Vicente Guerrero, organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,



le apoyó en la caminata con motivo del día 12 de Junio “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, el cual se realizó en el municipio de Vicente Guerrero, organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, con la participación de las autoridades de la Presidencia y DIF Municipal de esta Ciudad, así como personal del DIF Municipal de Nombre de Dios y la asistencia de la CEDH entre otras autoridades. Asimismo, se contó con la participación de los alumnos de las Escuelas Primarias y Secundarias de esta Ciudad, dando inicio al recorrido en la plaza principal (frente a la Presidencia Municipal), y concluyendo en el Estadio Emiliano Carranza, con la presentación de las autoridades y la firma del convenio de prevención y protección a niños, niñas y adolescentes.

En el municipio de Durango, se llevó a cabo caminata contra el Trabajo Infantil, participando diversas instituciones, partiendo del Jardín de San Antonio hasta la Plaza Fundadores; en la que participaron varios municipios y algunas escuelas de la Capital, participando activamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos con un módulo informativo, así como en la organización y logística del evento.



- **Programa Alerta Amber Durango.**

El objeto del programa Alerta AMBER, es la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en inminente peligro de sufrir un daño grave con motivo de la sustracción, ausencia, desaparición, extravió o no localización dentro del Estado de Durango, es por ello que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el año 2016, tuvo conocimiento de la desaparición y búsqueda de 8 niños, niñas y adolescentes que fueron reportados como desaparecidos, por lo que se siguieron los protocolos establecidos para tal efecto.

## **1.4 ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

En nuestro país y en nuestro Estado decenas de mexicanos se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, la cual muchas de las veces va acompañada de discriminación ya sea por factores inherentes a su estado, ya sea porque el Estado no brinda la atención necesaria, o que la sociedad ignora o desconoce la gravedad de la situación en la que se encuentran, agravándose en muchos casos por que no tienen conciencia de real de su problemática o porque quienes los representan no cuentan con la suficiente fortaleza para apoyarlos.

Atendiendo a que en nuestro Estado radican un sin número de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que se han clasificado en grupos atendiendo a las características que presentan como lo son:

- Mujeres
- Víctimas del delito
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Pueblos y comunidades indígenas
- Personas portadoras de VIH/Sida
- Diversidad sexual
- Internos de Centros de detención
- Migrantes

Corresponde entonces a la Comisión proteger, promover, difundir los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y debido a que en su quehacer diario, acuden diversos grupos que se encuentran en dicha situación y atendiendo a que es a través de la Dirección de Orientaciones Jurídicas en donde se brinda el mayor número de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

#### **Actividades realizadas por el Departamento Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**

| <b>Tema</b>                                                                                                                              | <b>Lugar</b>                                           | <b>Tipo de intervención</b>                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacitación de derechos humanos                                                                                                         | Oficinas de la CEDH                                    | Capacitación a integrantes del área.                                                 |
| Visita y supervisión                                                                                                                     | Casa Esperanza y Casa Hogar Creemos                    | En colaboración con el Departamento de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.       |
| Capacitación en Derechos Humanos<br><i>“Respeto, tolerancia y discriminación”</i>                                                        | Escuela Secundaria del Municipio de El Mezquital, Dgo. | En colaboración con la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos. |
| <i>Pintar de naranja a Durango</i> , campaña para concientizar la importancia de la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. | Municipio de Durango.                                  | En colaboración con el Departamento de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.       |

**Nota:** Actividades anteriormente descritas corresponden de octubre a diciembre de 2016.





## 1.5 ATENCIÓN VÍCTIMAS Y ASESORÍA PSICOLÓGICA.

En el Departamento de Atención a Víctimas y Asesoría Psicológica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, se proporcionó atención a 261 personas, para lo cual se efectuaron 348 sesiones en el transcurso del año 2016, brindando el servicio a las víctimas del delito con un alto compromiso ético y humanista; impulsando las acciones necesarias para promover y proteger sus derechos fundamentales; para que se les reconozcan sus derechos inalienables e intrínsecos de todo ser humano y así aminore el estrés y el impacto del proceso de su propia vivencia, con el fin de que recuperen su valor personal.

### Asesoría Psicológica.

El objetivo de la Asesoría Psicológica, se enfoca en mayor medida al hecho de que la violencia que vive la sociedad en general, especialmente en las familias y en las instituciones educativas, donde los niños son receptores directos o indirectos de la violencia, lo cual influye en su identidad; ya que al observar situaciones de violencia, ésta puede ser interpretada como un fenómeno “normal” en la interacción social y solución de conflictos, formando parte de su esquema de vida.

**Asesoría psicológica**

| No. de personas atendidas | Mujeres | Hombres | No. de sesiones | No. de horas |
|---------------------------|---------|---------|-----------------|--------------|
| 15                        | 7       | 8       | 20              | 22           |

**Motivo de la asesoría psicológica.**

| MOTIVO                | NÚMERO |
|-----------------------|--------|
| Violencia familiar    | 8      |
| Violencia escolar     | 6      |
| Queja                 | 2      |
| Conciliación de queja | 2      |
| Adicción              | 1      |
| Problemas de pareja   | 1      |
| Discapacidad          | 1      |
| Problemas familiares  | 1      |
| Omisión de cuidados   | 1      |
| Abuso de autoridad    | 1      |

**Terapia Breve y de Emergencia.**

La Terapia Breve resulta de alta efectividad en la práctica clínica, orientada a incrementar la conciencia de los pacientes acerca de comportamientos problema, así como de su capacidad y motivación para comenzar a hacer algo al respecto, en problemáticas psicológicas específicas y dificultades emocionales causados por la incapacidad para la toma de decisiones. Teniendo como meta: ofrecer herramientas para cambiar actitudes básicas y manejar los problemas consecuentes.

**Terapia Breve y de Emergencia**

| No. de personas atendidas | Mujeres | Hombres | No. de sesiones | No. de horas |
|---------------------------|---------|---------|-----------------|--------------|
| 94                        | 71      | 23      | 213             | 270          |

### Motivo de la Terapia Breve y de Emergencia

| MOTIVO                    | NÚMERO |
|---------------------------|--------|
| Violencia familiar        | 75     |
| Queja                     | 37     |
| Violencia escolar         | 36     |
| Terapia de duelo          | 5      |
| Ansiedad generalizada     | 3      |
| Abuso de autoridad        | 3      |
| Shock postraumático       | 2      |
| Intento de suicidio       | 2      |
| Problemas de pareja       | 2      |
| Educación del adolescente | 2      |
| Abusos deshonestos        | 1      |
| Atención a víctimas       | 1      |
| Conciliación de queja     | 1      |
| Tortura                   | 1      |
| Adicción                  | 1      |

### Terapia de Pareja.

La Terapia de Pareja pretende, la solución de problemas inherentes a la relación de dos personas que deciden convivir íntimamente juntos. El planteamiento del problema y las características del mismo, lo definen cada uno y la solución es responsabilidad y decisión particular del sujeto; que requiere de una negociación entre los miembros y de su interacción.

### Terapia de Pareja

| No. de personas atendidas | Mujeres | Hombres | No. de sesiones | No. de horas |
|---------------------------|---------|---------|-----------------|--------------|
| 26                        | 13      | 13      | 22              | 41           |

### Motivo de la Terapia de Pareja.

| MOTIVO               | NÚMERO |
|----------------------|--------|
| Violencia familiar   | 8      |
| Problemas de pareja  | 5      |
| Violencia escolar    | 5      |
| Queja                | 3      |
| Terapia de duelo     | 2      |
| Indígena             | 1      |
| Depresión            | 1      |
| Problemas familiares | 1      |



### Terapia Familiar.

La Terapia Familiar contribuye a la construcción de relaciones familiares y personales más saludables, por medio de la evaluación, prevención e intervención; la cual ayuda a incrementar habilidades para un manejo más adaptativo, así como en el establecimiento de acuerdos para la realización de sus metas. Teniendo como base la Evolución Histórica y Psicológica de la Pareja y de la Familia.

Terapia Familiar

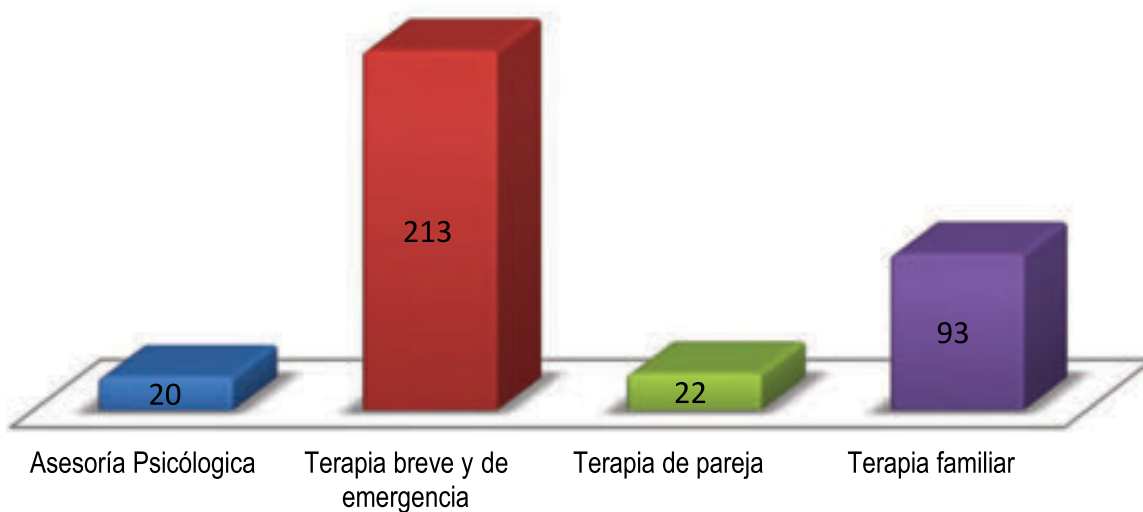
| No. de personas atendidas | Mujeres | Hombres | No. de sesiones | No. de horas |
|---------------------------|---------|---------|-----------------|--------------|
| 126                       | 84      | 42      | 93              | 133          |

Motivo de la Terapia Familiar.

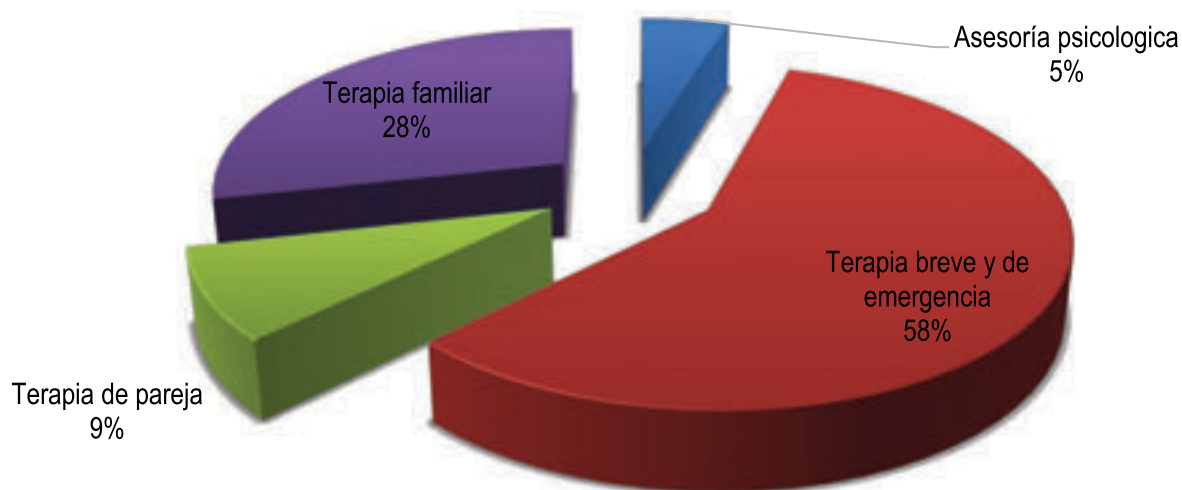
| MOTIVO                    | NÚMERO |
|---------------------------|--------|
| Violencia familiar        | 48     |
| Violencia escolar         | 32     |
| Queja                     | 31     |
| Terapia de duelo          | 2      |
| Abuso de autoridad        | 1      |
| Educación del adolescente | 1      |
| Educación Infantil        | 1      |
| Abuso sexual              | 1      |
| Abusos deshonestos        | 1      |
| Omisión de cuidados       | 1      |

Debido al reconocimiento y tutela de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, se efectuaron 35 acciones de seguimiento y asistencia a la víctima; hechos que garantizan a las víctimas del delito, la atención y reparación integral del daño; así como, se adopten medidas y protocolos para evitar una doble victimización generada por la actuación indebida de las instituciones públicas.

Se brindaron un total de 348 sesiones, las cuales se dividen de la siguiente manera:



466 horas de terapia, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Se acude al CENDI Sección 44 y se brinda Conferencia con el tema: “Violencia Psicológica y Prevención del Abuso Infantil”, con una participación de 22 personas de apoyo a las educadoras. Se trabaja una dinámica de comunicación y otra de sensibilización y Prevención del Maltrato infantil.



## 1.6 REVISIÓN DE CENTROS DE DETENCIÓN.

Con el propósito dar cumplimiento a la revisión de centros de reclusión durante el 2016, se realizaron visitas a las 39 Cárceles Municipales del Estado, a efecto de supervisar que las personas que se encuentren privadas de su libertad cuenten con las prerrogativas constitucionales y legales que garanticen la plena vigencia de sus derechos humanos.

Derivado de las irregularidades encontradas en las anteriores visitas, se enviaron oficios a



los Presidentes Municipales, mediante los cuales se realizaron las observaciones correspondientes.

Se realizó una segunda visita a las Cárceles Municipales, a efecto de verificar el cumplimiento a las observaciones realizadas.

Con el carácter de observadores, se participó en el operativo organizado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la intervención de los cuerpos de Seguridad Pública Estatal y Municipal, en las cárceles distritales de Canatlán, Nombre de Dios, Guadalupe Victoria, San Juan del Río y Nazas, y en los Centros Distritales de Reinserción Social números Uno y Dos de El Salto, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiari, respectivamente.

Igualmente, con el carácter de observadores se participó en un operativo realizado por los cuerpos de Seguridad Pública en el CERESO No. 1 de esta Ciudad, en los CEDIRESOS 1 y 2 de El Salto, P.N. y Santiago Papasquiari, respectivamente; y a los Centros Especializados de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores 1 y 2 de esta Ciudad y de Gómez Palacio, respectivamente.

Cabe destacar la constante visita a las Cárceles Municipales que realizan los responsables de módulos, ubicados en El Salto, P.N., Cuencamé, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero; así como a los separos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango y a la Policía Investigadora de Delitos.

1.7 COMISIÓN MIXTA PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

Supervisión y Seguimiento.

Dando continuidad al convenio de colaboración que conformó Comisión Mixta para la Regulación de Servicios de Tratamiento de las Adicciones integrada por Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango; el Consejo Estatal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios de Durango; el DIF Estatal; la Secretaría de Seguridad Pública; la Fiscalía General del Estado de Durango; el Instituto de la Mujer de Durango y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizaron las siguientes visitas a establecimientos residenciales que brindan servicio de tratamiento de las adicciones.



| Fecha                        | Nombre del Centro        | Ubicación                                                              |
|------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 04 de enero<br>04 de febrero | “La Esperanza, A.C.”     | Gómez Palacio, Dgo.                                                    |
| 20 de enero                  | “Buena Voluntad”         | Pascual de la Fuente No. 120 de la Colonia Héctor Mayagoitia Domínguez |
| 11 de marzo                  | “AMAR Chihuahua”         | Bvld. Durango, Barrio de Tierra Blanca, Durango, Dgo.                  |
| 15 de abril                  | “ANDAR, A.C.”            | Gómez Palacio, Dgo.                                                    |
| 13 de mayo                   | “Granja Amor y Servicio” | Irapuato, Jardines de Cancún, Durango, Dgo.                            |
| 27 de mayo                   | “Ángeles de Libertad”    | Fracc. Domingo Arrieta, Durango, Dgo.                                  |
| 15 de julio                  | “Fundación Durango”      | Fracc. Jardines, Durango, Dgo.                                         |
| 11 de agosto                 | “Matamoros”              | Gómez Palacio, Dgo.                                                    |
| 23 de septiembre             | “Por Vivir”              | Calle Guadalupe Zona Centro, Durango, Dgo.                             |

Además de la revisión a los establecimientos, se participó en seis reuniones de planificación y estrategias para la operatividad de este programa.



## 1.8 ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

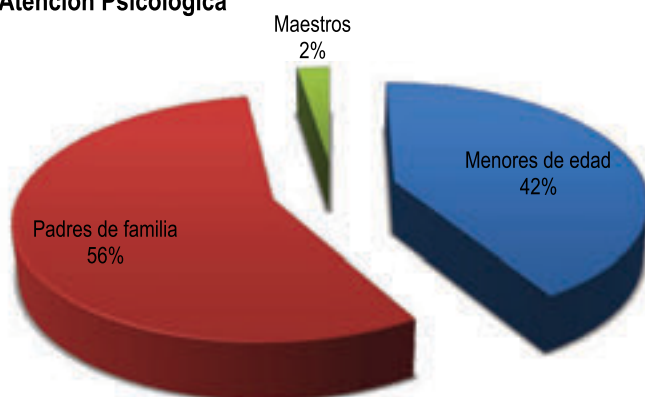
Las niñas, niños y adolescentes como titulares de sus derechos han de ejercer una plena actuación de los mismos, ya que son inherentes a su persona; por lo que, en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Durango, considerando su relevancia y a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en el artículo 140 declara sobre los organismos de protección de los derechos humanos “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, deberán establecer áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”. Por su parte, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango lo expresa en su artículo 85.

Por lo anterior la Comisión crea esta área de atención el día 29 de abril de 2016, por lo que la información proporcionada a continuación corresponde de mayo a diciembre de 2016.



Orientación psicológica y jurídica a niñas, niños, adolescentes y padres de familia, quedando de la siguiente manera:

**Atención Psicológica**



**Atención Psicológica**

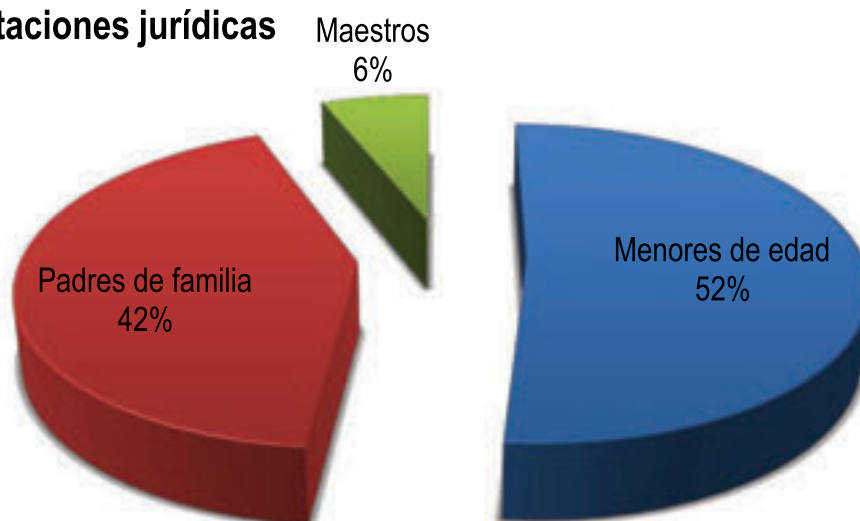
| Población         | No. de sesiones |
|-------------------|-----------------|
| Menores de edad   | 17              |
| Padres de familia | 23              |
| Maestros          | 1               |
| <b>Total:</b>     | <b>41</b>       |



### Orientaciones Jurídicas

| Población         | No. de sesiones |
|-------------------|-----------------|
| Menores de edad   | 17              |
| Padres de familia | 14              |
| Maestros          | 2               |
| <b>Total:</b>     | <b>23</b>       |

### Orientaciones jurídicas



Durante el 2016 de las 962 quejas recibidas, 171 son relacionados con niñas, niños y adolescentes; de igual manera en las 22 Recomendaciones emitidas por este Organismo, 6 involucran a este sector de la población.

Cabe resaltar que de las 1,054 orientaciones jurídicas brindadas en el 2016, 83 están relacionadas con niñas, niños y adolescentes.

### Seguimiento y Colaboración Interinstitucional.

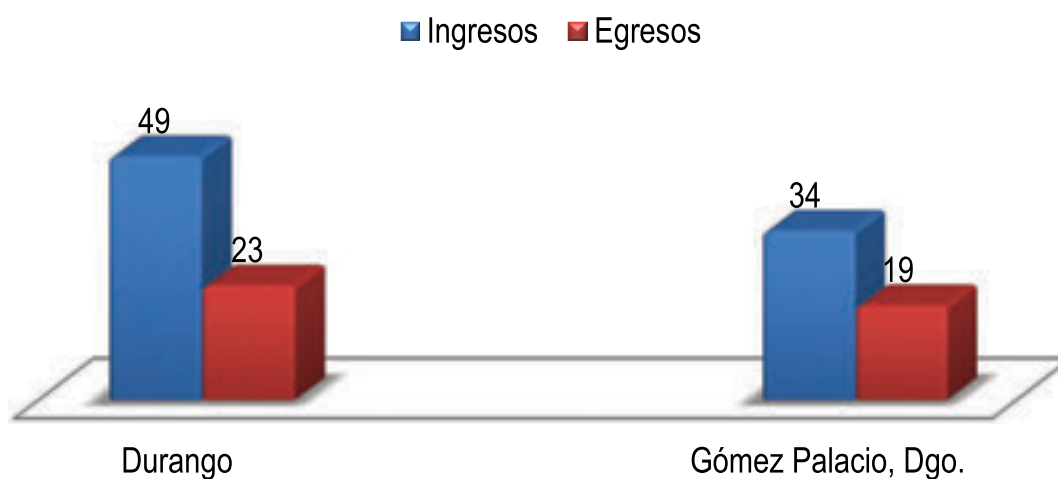
Durante el periodo que se informa, se actualizaron datos del número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el **Centro Especializado de Rehabilitación y Tratamiento para Menores Infractores**.

Derivado de los datos proporcionados por los Centros Especializados de Rehabilitación y Tratamiento para Menores Infractores de Durango y Gómez Palacio, se pudo observar que la población de las y los adolescentes se vio disminuida a raíz de la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, misma que fue aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2015, disminuyendo significativamente a cinco años de estancia en dichos centros, las penalidades máximas para todos aquellos menores de 18 años que se encuentren en conflicto con la ley, siendo los de mayor recurrencia: homicidio calificado, secuestro, robo con violencia y violación.

El nuevo sistema de justicia para adolescentes tiene como objetivo la reintegración social y familiar de este grupo de población, así como el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades. Por lo tanto, plantea que la privación de la libertad debe utilizarse sólo como último recurso y por el menor tiempo posible, con el propósito de restringir los efectos contraproducentes de la exclusión carcelaria y la estigmatización.

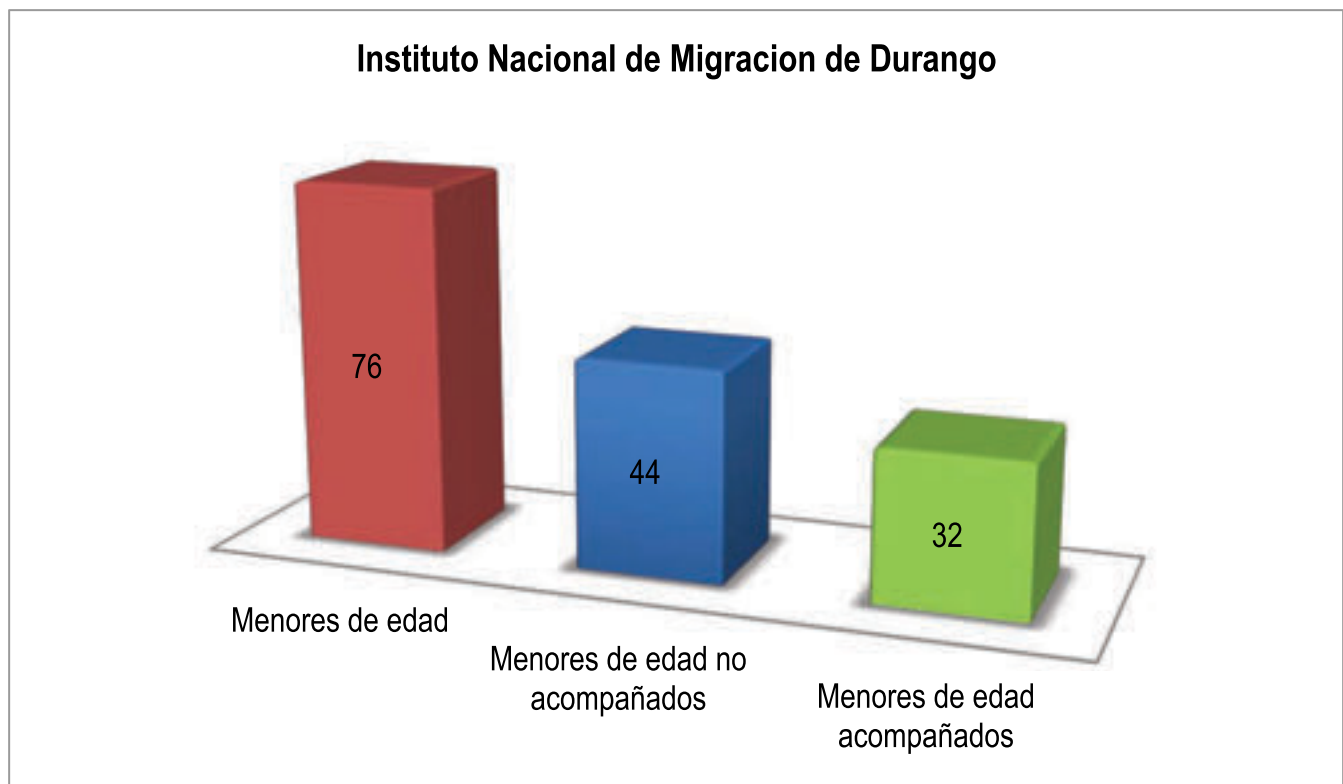
Cabe resaltar que la mayoría de los delitos cometidos fueron por hombres de 15 a 17 años de edad, de las cuales se observan los procedimientos y la atención proporcionada a las niñas, niños y adolescentes alojados en los centros para que sus derechos no sean violentados.

### Centro Especializado de Rehabilitación y Tratamiento para menores infractores.



De igual manera en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, a partir de la creación de esta área se cubrieron en el 2016, 22 solicitudes de supervisión y seguimiento para constatar las condiciones de alojamiento de 76 menores que estuvieron bajo resguardo del INM. Cabe mencionar que el Departamento de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes privilegia los siguientes aspectos que la institución debe tener presentes en el ánimo de garantizar los derechos de los menores:

- Salud-servicio médico. (Alimentación, descanso, aseo y esparcimiento).
- Debido proceso-el tiempo menor posible. (Que sean informados de su proceso y puedan participar en él).
- Contacto vía telefónica con su familia.
- Todo de forma gratuita.



## Presencia y Seguimiento Relacionado con el tema de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con la finalidad de promocionar el Departamento de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se participó en las siguientes actividades:

En coordinación con personal de Visitaduría, se acude a la Plaza de Toros Alejandra con motivo de constatar la presencia de niñas, niños y adolescentes, donde se llevó a cabo una corrida de toros; anunciando en su publicidad la invitación a niñas, niños y adolescentes para asistir a dicho evento. En dicha corrida se observa la presencia de niñas, niños y adolescentes.



En reunión con Comité de Prevención y Combate del Trabajo Infantil, en la Unidad Administrativa Lic. Ángel Rodríguez Solórzano de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Se establecieron acuerdos para el evento relacionado sobre el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil” que se instituyó el 12 de junio por La Organización de Naciones Unidas; acto seguido se llega al acuerdo de que todos los integrantes del Comité participaran con su asistencia y organización el día 17 de junio en el corredor Constitución, así como la presencia de niñas, niños y adolescentes extrabajadores.

Con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal se estableció una estrecha comunicación en los asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.

Se elaboró y distribuyó material lúdico de promoción “DERECHOS y TORCIDOS”, con el fin de motivar a las niñas, niños y adolescentes para difundir por medio del juego la Convención de los Derechos de la Niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se participó en la XXIV Asamblea de Ciudades Amigas de la Niñez de Durango, presidida por la Presidenta de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, Lucía Todd, así como del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Ricardo Bucio Mújica, con la finalidad de compartir programas e intercambiar experiencias para cumplir con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



“Únete al Mundo Naranja pon fin a la Violencia contra mujeres y las niñas”.

Campaña para conseguir un cambio y poner fin a las cuestiones relacionadas a la violencia contra mujeres y niñas. Asimismo como parte de la campaña se colocaron pulseras y se obsequiaron globos con el lema de la campaña motivando a niñas, niños y adolescentes a que a través de frases textuales expresaran como poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.



Se acudió al parque Guadiana, Sahuatoba, y a las instituciones educativas, además a la Escuela Primaria 15 de Mayo, Jardín de Niños Isabel Almanza y Secundaria Alberto Amaya N° 169.





## **2. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.**



## 2.1. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.

En año 2016 el Consejo, como órgano máximo que marca las directrices de acción de este Organismo defensor de los Derechos Humanos, trabajó de manera coordinada en cada una de las sesiones que se desarrollaron, se celebraron 12 Sesiones Ordinarias que comprenden de la Quincuagésima Sexta (56) a la Sexagésima Séptima (67).



Durante el año que se informa, el Consejo se constituyó como jurado calificador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2016, los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizaron un análisis objetivo que ha sido importante para la selección del ganador, así como la entrega de una mención honorífica.

Es importante destacar la presencia activa del Consejo en los diferentes eventos que enmarcaron las acciones y reforzando el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, destacar la participación de la Dra. Clotilde Vázquez Rodríguez como ponente en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, en la Mesa Redonda: “La Importancia del Día Internacional de la Mujer”.



## 2.2. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Resaltar la plena disposición que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango de participar en cada una de las acciones que ha realizado la Comisión Nacional en temas relevantes como:

El “Foro Nacional Niñas, Niños y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, organizado por la CNDH, a través de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General, en alianza con UNICEF México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, llevado a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán; el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte participó con la ponencia “El Papel de



los Organismos Públicos de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.



Además en el Foro Regional: Servicios Públicos y Derechos Humanos, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco participó como ponente.

El Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte se reunió con Jueces que integran la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estando presente el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y titulares de los organismos públicos de derechos humanos del país, llevada a cabo en la Ciudad de México.



En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Dirección de Atención a la Discapacidad de la Primera Visitaduría, se organizaron una serie de conferencias con los temas: “Mecanismo de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus reglas de operación”; “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y “Trato adecuado y atención incluyente a las personas con discapacidad”. Dirigido especialmente a organizaciones de la sociedad civil del municipio de Durango que trabajan con personas con discapacidad.





En la Región Laguna se llevaron a cabo las conferencias “Introducción a los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Obligación del Estado ante la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.



El Dr. Marco Antonio Güereca Díaz participó en el “Foro sobre los Servicios Públicos en torno a la Equidad de Género y las Personas con Discapacidad”, con el tema Servicios Públicos bajo la perspectiva de los Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



## 2.3. FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS.



El Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, fue nombrado Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para el periodo 2015-2017 realizó las siguientes actividades para cumplir con los objetivos de fortalecer los principios de autonomía, independencia y autoridad moral de los organismos públicos de derechos humanos.

| Zona       | No. de reuniones | Lugar                                                                                                                   |
|------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Zona Norte | 1                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saltillo, Coahuila</li> </ul>                                                  |
| Zona Sur   | 2                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancún, Quintana Roo</li> <li>• San Francisco de Campeche, Campeche</li> </ul> |
| Zona Oeste | 2                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guadalajara, Jalisco</li> <li>• León, Guanajuato</li> </ul>                    |
| Zona Este  | 2                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pachuca, Hidalgo</li> <li>• San Luis Potosí</li> </ul>                         |

En el 2016 se realizaron 3 reuniones con el Comité Directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



Además el 16 y 17 de junio, el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte presidió los trabajos del XLIV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la Ciudad de México.

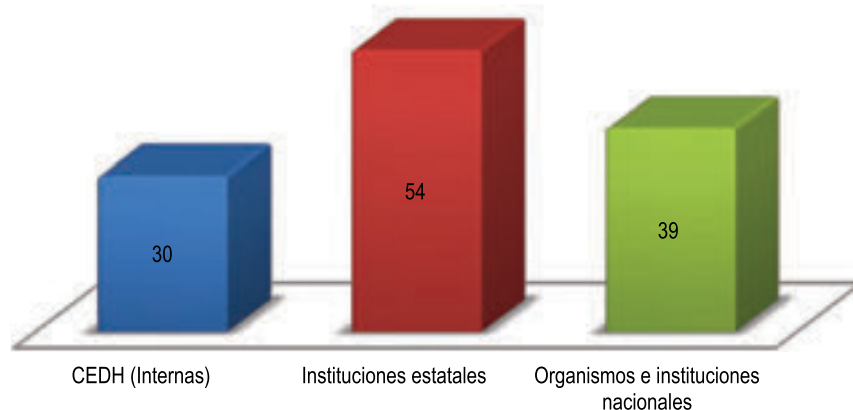
El 27 y 28 de octubre de 2016, presidió el XLV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria en La Paz, Baja California Sur.

## 2.4. REUNIONES DE TRABAJO

En el transcurso del año 2016, el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte encabezó y participó en 123 reuniones, abarcando desde el ámbito interno de la Comisión de tipo organizacional, así como de carácter de colaboración con instituciones e instancias de gobierno estatal, hasta organismos e instituciones de carácter nacional.



De las 123 reuniones realizadas y encabezadas por el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, se dividen de la siguiente manera:



## 2.5 CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

En el 2016 se firmaron dos convenios de colaboración con las siguientes instancias:

Con el Instituto Municipal de la Mujer, el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración para la coordinación institucional, que permitan la realización de una serie de capacitaciones y actualizaciones dirigidas a los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos, ésto para dar cumplimiento al artículo 228 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango.





Con el H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., con el objetivo de establecer mecanismo de colaboración y conjuntar esfuerzos tendientes a salvaguardar y defender los derechos humanos, como lo es, el establecimiento de una Visitaduría Numeraria.

## 2.6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.



Durante el 2016 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango a través de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y de Enlace con ONG'S mantuvo un contacto directo con las organizaciones de la sociedad civil, tanto de la ciudad Capital como la Región Laguna.

De igual manera se asistió a las reuniones que organiza la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Durango y el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Durango, en donde se abordaron temas de gran importancia.

Además se realizaron 72 encuentros con organizaciones de la sociedad civil en todo el Estado, acompañándoles en sus actividades. Se realizó material de difusión con algunas organizaciones que así nos lo solicitaron, entre trípticos, carteles, folletos y colgantes.

En conjunto con la asociación Integración para la Discapacidad en Durango, A.C. se realizó la conferencia “Familia y Capacidad Jurídica” en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Ministro Javier Icaza y López Negrete”.



Con la Red de Padres Activos por la Discapacidad, A.C. se organizó el taller “La Concientización de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, impartida por el Mtro. Adalberto Méndez López, Director de Atención a la Discapacidad de la CNDH.



El Consejo Municipal del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos en Tepehuanes toma protesta de los Consejos de Niñas, Niños y Adolescentes Defensores de Derechos Humanos de las escuelas primarias y secundarias del municipio de Tepehuanes.







En colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes, A.C., se realizó la presentación del libro “Cierra los Ojos y Mira”, de la autoría de Ángel Emmanuel Meraz, donde se narran los diversos rostros de la realidad que vive una persona con discapacidad visual.

## 2.7. QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES.



Para dar cumplimiento a los artículos 130 fracción IV y 164 de la Constitución Política del Estado Durango y el artículo 22 fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el día 17 de agosto de 2016 acudió en compañía del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango a entregar el Quinto Informe de Actividades 2015 al C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.



El día 18 de agosto, rindió su Quinto Informe de Actividades correspondiente al año 2015, como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en el Salón de Plenos del H. Congreso del Estado.



## 2.8. QUINTA CARRERA INFANTIL 5K.



Teniendo como escenario el Parque Sahuatoba y el Guadiana, así como el Museo Interactivo Bebeleche, se realizó la Quinta edición de la Carrera Infantil de la CEDH, con la participación de más de 1,000 asistentes; realizada con el objetivo de fomentar la convivencia familiar y los derechos humanos entre las niñas, niños y adolescentes.

## 2.9. QUINTO CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.



Comisión Estatal de  
Derechos Humanos de Durango

# CONVOCA

## 5<sup>to.</sup> Concurso de Ensayo en Materia de Derechos Humanos

**BASES.**

**Objetivo del Concurso:**  
Que las y los estudiantes de nivel licenciatura propongan nuevas alternativas de solución.

**Tema:**

### Derecho al Acceso a Internet.

En Durango en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango consagra como un derecho humano el acceso a internet ante ello, es importante conocer las repercusiones del Acceso al Internet, como instrumento para hacer efectivo el ejercicio de derechos, como la libertad de expresión, educación, salud, cultura, entre otros en la juventud Duranguense.

**Participantes:**  
Podrán participar todos los alumnos inscritos en cualquier institución pública o privada del estado de nivel licenciatura e incluyendo a los alumnos que estén realizando el curso propedéutico.

**Requisitos de presentación:**

- Los ensayos también podrán ser presentados en sistema braille y lengua indígena.
- Los ensayos presentados deben ser de manera individual y originales del autor.
- Deberán contener mínimo 10 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, distribuidos de la siguiente forma, portada, índice, contenido, conclusiones y fuentes consultadas.
- La presentación en letra arial 12 con un interlineado de 1.5.
- Dichos ensayos deben contener también la información del participante como: Nombre completo, institución a la que pertenece, semestre, dirección, teléfonos y correo electrónico.
- Deberán ser entregados en la ciudad de Durango en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, ubicadas en Cerro Gordo No. 32, Fracc. Lomas del Parque, C.P. 34100, teléfonos 130-19-69, 130-19-70 y 130-19-73; en la ciudad de Gómez Palacio en las oficinas de la Segunda Visitaduría, ubicadas en Av. Allende No. 448 Nte., Zona Centro, C.P. 35000, teléfono (871) 714-79-42 o por correo electrónico a [secretariaejecutiva@cedh-durango.org.mx](mailto:secretariaejecutiva@cedh-durango.org.mx) a más tardar el día 30 de noviembre antes de las 14:00 horas.

**Premios y Reconocimientos:**

Primer lugar: un iPad, la publicación dentro de la página Web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.  
Segundo lugar: Una Tablet  
Tercer lugar: Una Tablet.

Se otorgarán menciones honoríficas a los ensayos que el jurado considere de gran calidad, y de igual manera serán publicados.

Todos los participantes recibirán Reconocimiento de participación (por escrito).  
La ceremonia para la entrega del Premio se realizará en un acto público y solemne en fecha que se dará a conocer con toda oportunidad.

Victoria de Durango, Dgo., Octubre 2016.



Con el tema “Derecho al Acceso a Internet”, para el Quinto Concurso de Ensayo en materia de Derechos Humanos recibieron 77 propuestas de alumnos de distintas universidades del Estado.

El tercer lugar a **Ricardo Arrellano Rivera**, alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

Como segundo lugar al trabajo de **Ana Georgina Pérez Molina**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

El jurado determinó entregar el primer lugar a **Juan Carlos Hernández Camargo**, estudiante del 4° cuatrimestre de la Universidad Politécnica de Durango.

“Reconocer los ensayos que se analizaron de los jóvenes ganadores, representantes de nuestras instituciones de educación superior eh el lograr los ensayos sobre los Derechos Humanos, en este caso sobre el acceso a internet que efectivamente es un derecho derivado de las reformas que recientemente se aprobó por el Poder Constituyente y desde luego que ahora es la obligación que lo hagamos realidad”. Palabras del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango.



## 2.10. PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2015.

El Premio Estatal de Derechos Humanos busca premiar y reconocer el trabajo y la trayectoria que desempeñan día con día las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y difusión de los derechos humanos en nuestro Estado, valorando su trabajo como uno de los pilares que dan sustento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como también mandar un mensaje a la sociedad duranguense de que existen personas altruistas que trabajan a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el compromiso de defender sus derechos humanos.

Se presentaron 16 propuestas para el Premio Estatal de Derechos Humanos de Durango 2016, nueve de ellas de Durango Capital y siete de la Región Laguna, las cuales cumplieron con los requisitos formales establecidos en la Convocatoria en la cláusula primera, en el tiempo establecido, por lo que dichas candidaturas pasaron para su análisis de fondo por parte del jurado calificador, siendo éstas las siguientes propuestas.

### Propuestas de Durango:

1. Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva, A.C.
2. C. Yolanda Guillermina Espino Montiel.
3. Nosotras-Nosotros Durango, A.C.
4. L.T.S. Karla García Estrada, Presidenta de Integración de la Discapacidad en Durango, A.C.
5. Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.
6. C. Rosa Andrea Marina Mencia Ocegüera, Presidenta del Albergue y Comedor Tambitos, A.C.
7. Mujeres por México, A.C.
8. C. Teresa Janette Payan Bustamante, Presidenta de Fundación Semilla, A.C.
9. Fundación Thermik Gym, Mente y Cuerpo Sano, A.C.

### Propuestas Región Laguna:

1. Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C.
2. Centro de Educación Especial Múltiple Amigos de Samuel, A.C.
3. Protección y Desarrollo Comunitario, A.C.
4. Arq. Olga Cristina Garza García, Presidenta de Mamás con Hijos Especiales, A.C.
5. Casa de Restauración El Arca, A.C.
6. Esperanza del Cañón de Jimulco, A.C.
7. Panamerican Multiproyectos, S.C.

Importante destacar la presencia del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Lic. Luis Raúl González Pérez por primera vez en esta administración en la entrega de este tan importante premio.

Se determinó entregar mención honorífica al **Centro de Educación Especial Múltiple Amigos de Samuel, A.C.**, por su labor a favor de la educación especial a niñas y niños con discapacidad intelectual.



En el 2016 el Premio Estatal de Derechos Humanos fue para la **Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.**, en reconocimiento a los cuarenta y ocho años de trabajo, brindando atención integral a favor de los adultos mayores.





## Palabras del Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

“Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, es un día muy especial, el Premio Estatal de Derechos Humanos es una oportunidad para nosotros como Comisión, para reconocer el valioso trabajo de ustedes, las Organizaciones de la Sociedad Civil”.



“Es urgente que trabajemos para retomar los valores éticos, que son parte esencial del ser humano dentro de la vida social, es necesario fomentar el pleno respeto del marco legal que nos regula, como la única ruta que nos garantiza una convivencia armónica”.

“El trabajo que ustedes como organizaciones de la sociedad civil realizan en la promoción y defensa de los derechos humanos, es precisamente luchar por la defensa de esos derechos que están contenidos en nuestro Sistema Jurídico, los cuales están ahí porque cumplen necesidades que son esenciales para el desarrollo integral de las personas”.

“Es por eso que las organizaciones de la sociedad civil se convierten en promotores encaminados en generar una política al respeto hacia los derechos humanos, por eso se han encaminado a ponerse al servicio de la comunidad humana, trabaja con grupos en situación de vulnerabilidad que requieren una atención propietaria del Estado; estamos hablando de personas con discapacidad, personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas de la diversidad sexual, personas privadas de la libertad, adultos mayores, comunidades indígenas, personas que viven con VIH, entre otros; son sujetos que tienen el verdadero pulso por el trabajo cercano que tienen con la gente, la falta de solidaridad, de la que muchas veces hemos sido testigos en nuestra vida cotidiana, la indiferencia hacia los demás que en ocasiones vemos y que también la practicamos, para ustedes la solidaridad es una forma de vida, la verdad es que hay mucho, pero mucho que tenemos que aprender de ustedes como organizaciones civiles”.

“Como servidores públicos nuestro compromiso es aún mayor, porque es precisamente a la gente a la que le debemos; es necesario hablar muy claro que la vulneración de los derechos humanos de una persona es agraviar su integridad, es trastocar las necesidades primordiales de una persona, es lastimarnos a nosotros. Muchas gracias”.



## Palabras de la Mtra. Sandra González Villalobos

Presidenta de la Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.

“El camino no ha sido fácil, es cierto que hace 48 años nos constituimos como una Asociación Civil, pero el trabajo de las voluntarias vicentinas viene de muchos años atrás, y se remonta en nuestra Ciudad, hasta el siglo XIX”.

“A lo largo de 148 años, un grupo de mujeres de nuestra comunidad ha dedicado numerosas horas de su vida diaria para trabajar en favor de los más necesitados,

que por alguna razón han quedado en el desamparo, siendo absolutamente vulnerables en su persona y dignidad”.

“El 11 de octubre de 1968 nace la Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C., con una nueva mentalidad “La Caridad Organizada y Evangelizadora” y posteriormente fundaron la Casa Hogar San Vicente de Paúl, auxiliando a las Damas a la buena marcha y organización del Asilo, las Religiosas de la Orden de las Mínimas de María Inmaculada, quienes atendían tanto el aspecto espiritual como asistencial de las ancianitas”.

“Pero el trabajo no lo hemos hecho solas a lo largo de este casi siglo y medio de servicio, han sido muchos los benefactores que han apoyado este proyecto, desde nuestras propias familias que han entendido la importancia de la labor que representa la atención de las ancianitas de nuestra Casa Hogar, hasta innumerables profesionistas y empresarios que han brindado su tiempo y valioso conocimiento de manera altruista en apoyo de nuestra institución: médicos, abogados, arquitectos, comerciantes y muchos otros duranguenses de buen corazón que nos han apoyado; a todos ellos les decimos; gracias”.

“Nuestra asociación civil ha trabajado de manera callada, pero constante, con tenacidad, sí, pero sobre todo con espíritu de servicio, La Casa Hogar San Vicente de Paúl es nuestro lev motiv, nos impulsan las múltiples historias de vida que llevan acuestas las ancianitas, que ahí han encontrado un hogar que pierden cuando son retiradas del entorno donde viven”.

“Por ello valoramos este Premio Estatal de Derechos Humanos, porque nos da el impulso para renovar nuestra responsabilidad con Durango, nuestro compromiso con las personas que al llegar a la senectud han entregado su vida al crecimiento de sus familias y por ello de nuestra sociedad”.

“Gracias a todos los que han creído en nuestra labor, con emoción y humildad recibimos este Premio Estatal de Derechos Humanos”.

“No puede haber caridad si no va acompañada de justicia”





## Palabras del Lic. Luis Raúl González Pérez

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

“Muchas gracias por darme la oportunidad de estar en este evento, que es de ustedes; este evento es para conocer una magnífica labor y desde luego, creo que las dieciséis propuestas que se promueven deben ser merecedoras de un gran reconocimiento”.

“Siempre es un privilegio poder compartir momentos y espacios con aquellas personas



de organizaciones que dedican parte de sus esfuerzos a la construcción, a la construcción de un México en el que el respeto a la dignidad sea una premisa sobre las relaciones humanas, por eso expreso mi más amplia felicitación a la Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.”

“El avance de que casi cincuenta años que ha desarrollado a favor de un sector a través de la atención que brindan a las personas adultas, este reconocimiento sirve para visibilizar la importancia de lo que significa la persona adulta, que bueno que tengan esa loable labor, la tarea que ustedes llevan a cabo re dignifica la condición de mujeres y hombres para quienes no podemos tener todas actitudes distintas a la gratitud, el compromiso, la solidaridad y la responsabilidad. El mayor de los reconocimientos a quienes integran esta asociación y que hoy es justamente reconocida”.

“Felicitó de igual manera por la mención honorífica al Centro de Educación Especial Amigos de Samuel, A.C. institución de la sociedad civil que de manera consistente apuesta por la educación con camino para la inclusión de aquellos niños, niñas y adolescentes, jóvenes que viven con alguna discapacidad; la educación y el reconocimiento al derecho que tienen las personas que tiene alguna discapacidad nos hacen ser una sociedad donde las diferencias no sean motivo de destrucción, sino razón de nuestra riqueza y diversidad”.

“Y esto nos debe hacer reflexionar precisamente por las personas que de manera desinteresada han hecho por los derechos humanos su razón de trabajo en favor del resto de las personas, los exhorto a que sigan labrando esta tierra con su trabajo y compromiso habrá de darnos frutos, incluso antes de lo pensado y la consolidación de una sociedad más equitativa, incluyente y más participativa”.

“El trabajo de las defensoras y defensores de los derechos humanos, el trabajo de la asociación civil organizada es un trabajo muy humano, porque ceden espacios personales para la defensa de la dignidad de los demás y muchas veces no es dimensionado en su justa dimensión”.

“Para quienes formamos parte de un organismo público de derechos humanos es claro que sin la participación de la sociedad civil, nuestro trabajo en materia de promoción y difusión estaría incompleto, por todo ello muchas gracias”.

## Palabras del Dr. José Rosas Aispuro Torres

Gobernador del Estado de Durango



A todas las organizaciones de la sociedad civil les doy la más cordial bienvenida.

La única manera de lograr convivencia de la sociedad es cuando hay ese respeto a los derechos humanos, es cuando las sociedades avanzan, las sociedades pueden desarrollarse de manera más armónica y ese respeto a los derechos claramente tiene que surgir del núcleo más importante de la sociedad, que es la familia.

Como Gobernador habré, no sólo porque estoy obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, sino hacerla además de una responsabilidad formal que tengo, también en poner todo el entusiasmo para que podamos hacer que las cosas y los derechos que hoy están consagrados en las diferentes normas jurídicas, los podamos realmente hacer efectivos.

Felicito a la Mtra. Sandra González quien es la Presidenta de la Asociación Damas de la Caridad y las saludo a usted y a todas las Damas Vicentinas, que las conozco y sé del compromiso que desde hace muchos años ustedes tienen con los grupos más vulnerables de la sociedad y el apoyo de ustedes es muy importante para nosotros.

El Gobierno del Estado asumirá la responsabilidad de apoyar a estos organismos de la sociedad civil, para que podamos juntos luchar por que haya ese respeto a los derechos humanos. Creo que hoy la dignidad humana es lo más importante y si logramos que se dé, vamos a tener una sociedad que pueda convivir de manera mucho más armónica.

Los invito para que el próximo año podamos seguir con ese ánimo y con ese compromiso, reiterar la disposición del Gobierno del Estado para sumar esfuerzos con ustedes, para que juntos podamos hacer de Durango el mejor lugar, el mejor lugar para vivir, el mejor lugar para disfrutar con nuestras familias, el mejor lugar para estudiar, el mejor lugar para trabajar. Pero eso solo lo construimos si todos participamos, las cosas no cambian si no cambiamos cada uno de nosotros, así que los cambios inician por cada uno de nosotros y de nuestras actitudes y en ese sentido yo les aseguro que Durango se ha caracterizado por ser una sociedad solidaria.

## CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMIGOS DE SAMUEL, A.C.

En febrero de 2005 inicia el funcionamiento del Centro de Educación Especial Amigos de Samuel, A.C.

Desde que inicio el proyecto, se han atendido a más de 600 alumnos entre niños, adolescentes y adultos con diferentes discapacidades, brindándoles apoyo psicológico, educativo y emocional.

Los maestros trabajan de manera voluntaria y cuenta con el estudio, capacitación profesional y la experiencia para trabajar con niños con discapacidad y así brindarles un trato digno y de calidad.

Actualmente, se atienden a 40 niños con diferentes discapacidades como síndrome de Down, parálisis cerebral, déficit de atención con hiperactividad, retraso psicomotor, autismo, discapacidad visual y auditiva, entre otras.





## ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CARIDAD DE DURANGO, A.C.



El 11 de octubre de 1968, se constituye legalmente la Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C. y la Casa Hogar San Vicente de Paúl.

Actualmente son 25 voluntarias vicentinas que se encargan de la administración y organizan todas las actividades para el buen funcionamiento de la Casa Hogar San Vicente de Paúl.

Atienden de manera integral a 34 ancianitas que reciben hospedaje, alimentación, atención médica, enfermería y psiquiatría; ofreciendo siempre un trato digno, pero sobre todo, haciéndolas sentir queridas y valoradas.

Para recaudar fondos son donatarias autorizadas, recibe donativos en efectivo y especie por personas de la sociedad civil, empresas, etc. Realizan actividades recaudatorias durante el año, dos desayunos, una noche bohemia y un bazar navideño.

Por lo que por más de 40 años, se ha dedicado a proteger y garantizar los derechos de las adultas mayores en Durango.

## 2.11. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos en el año trabajó con instituciones para que de manera coordinada se llevaran a cabo diversas actividades.

Con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Xavier Icaza y López Negrete” se participó como ponente en el Diplomado “Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos”. También se participó en el panel “Derechos Humanos de los Adultos Mayores”

Con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Municipal de la Juventud, se participó como jurado dentro del Concurso de Debate Político.

Se participó en el Proyecto “Durango trabajando por una cultura de igualdad y libre de violencia de Género 2016”, en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Talleres sobre identificación del riesgo y planes de protección dirigidos a personas que operan las acciones de atención a niñas y mujeres víctimas de violencia. Talleres sobre “solicitud, trámite e implementación de órdenes de protección”, dirigidos a personas que operan las acciones de atención a niñas y mujeres víctimas de violencia. En este programa se atendieron una serie de acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres.

En el XXIII Concurso Estatal de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2016 “En México luchamos por el respeto, convivencia libre de violencia”, se participó como jurado calificador junto con el Instituto de la Mujer, INEGI, Escuela de Pintura y Arte de la UJED y Pintores de Arte Particulares de Durango.





En colaboración con el DIF Estatal y Protección Civil del Estado y debido a las lluvias de los días 29 y 30 de septiembre, la Comisión se organizó para instalar un Centro de Acopio y poder reunir alimentos, ropa, agua, así como artículos de aseo personal con el fin de apoyar a las personas afectadas.





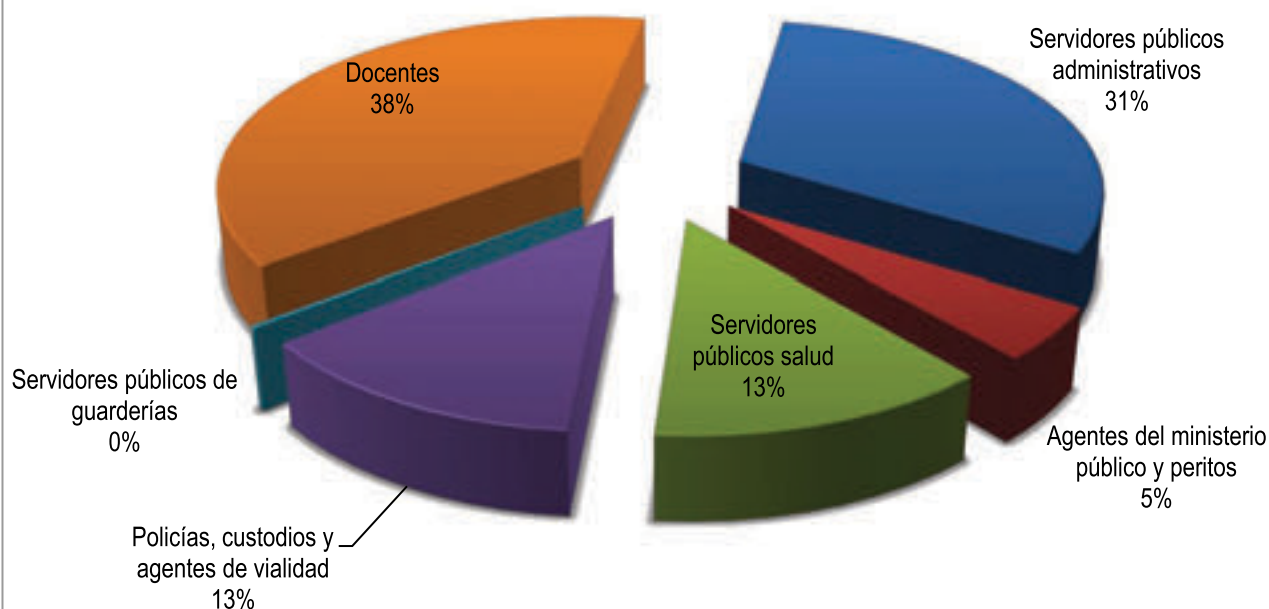
### 3. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.

### 3.1. SERVIDORES PÚBLICOS.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango durante el año de 2016 a través de la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos capacitó en total a 41,422 personas. De ellas 4,073 son servidores públicos y 27,785 son niñas, niños y adolescentes.

| Servidores públicos capacitados           | No. de personas |
|-------------------------------------------|-----------------|
| Servidores públicos administrativos       | 1,263           |
| Agentes del ministerio público y peritos  | 199             |
| Servidores públicos salud                 | 516             |
| Policías, custodios y agentes de vialidad | 522             |
| Servidores públicos de guarderías         | 12              |
| Docentes                                  | 1,561           |
| <b>Total:</b>                             | <b>4,073</b>    |

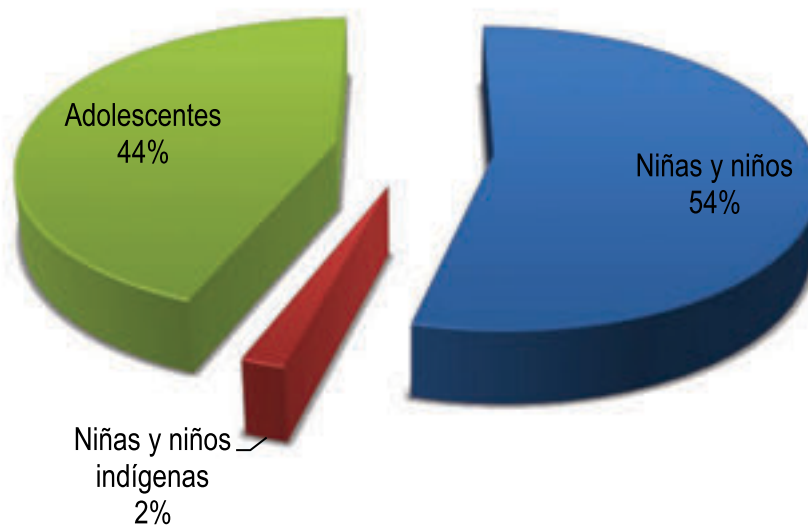
**4,073 servidores públicos capacitados en el 2016.**



### 3.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



**27,785 niñas, niños y adolescentes capacitados.**



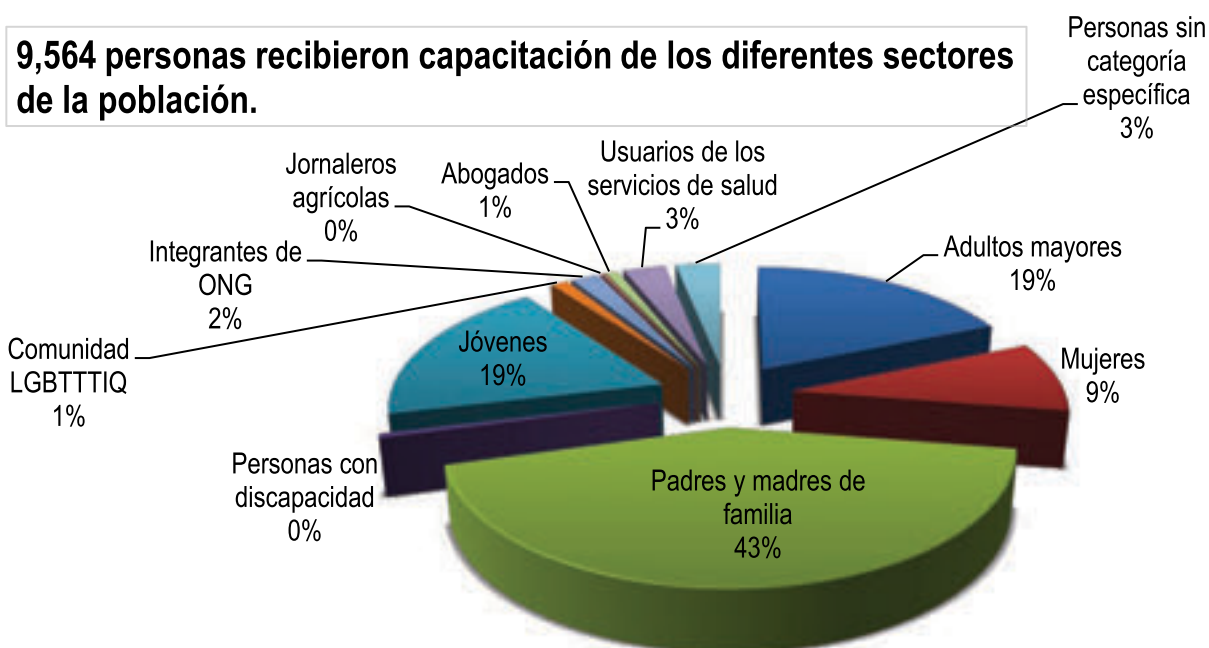
| Sector de población     | No. de personas |
|-------------------------|-----------------|
| Niñas y niños           | 15,034          |
| Niñas y niños indígenas | 523             |
| Adolescentes            | 12,228          |
| <b>Total:</b>           | <b>27,785</b>   |



### 3.3. PERSONAS QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN. EN TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS, EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2016.



**9,564 personas recibieron capacitación de los diferentes sectores de la población.**



| Sector de población                | No. de personas |
|------------------------------------|-----------------|
| Adultos Mayores                    | 1,783           |
| Mujeres                            | 844             |
| Padres y madres de familia         | 4,136           |
| Personas con discapacidad          | 51              |
| Jóvenes                            | 1,780           |
| Comunidad LGTBTTIQ                 | 110             |
| Integrantes de ONG                 | 186             |
| Jornaleros agrícolas               | 17              |
| Abogados                           | 80              |
| Usuarios de los servicios de salud | 280             |
| Personas sin categoría específica  | 297             |
| <b>Total:</b>                      | <b>9,564</b>    |



### 3.4. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.



En total se desarrollaron 1,115 actividades de capacitación, algunas de las más significativas son las siguientes:

Se ha promovido los derechos de las personas con discapacidad a través de cursos como el que se ofreció a la ONG Integración de Discapacidad en Durango, A.C., mediante el cual debido a las características específicas de los integrantes de la ONG, se diseñó el curso de manera incluyente considerando los diversos tipos de discapacidad de los participantes.

Se impartió un curso a los custodios en el CERESO No. 1 sobre respeto a las personas con discapacidad. En este curso se logró que uno de los participantes pidiera perdón a las personas con discapacidad por el trato indigno que, debido a la falta de conocimiento y sensibilización, había profesado.





En 2016 se desarrolló un esquema de capacitación a las personas adultas mayores a través del cual, cada mes se ofreció un tema diferente, relacionado con los derechos humanos, a los adultos mayores que asisten a los Centros de Desarrollo del DIF Estatal.

Se realizaron actividades lúdicas con adolescentes de diversas escuelas secundarias para la prevención de la violencia de género y de la discriminación.

Se han realizado pláticas en varios Comités Hospitalarios de Bioética sobre derechos humanos y bioética, derechos humanos y muerte digna.

Junto a tres activistas de los derechos LGBTTTIQ se expuso un mensaje en la presentación del libro Familias Homoparentales. Además se participó con ponencias en la Semana anual contra la discriminación por identidad de género.







La Dirección de Difusión y Capacitación participó en la semana de salud del adulto mayor con plática sobre responsabilidades jurídicas de los servidores públicos que atienden personas adultas mayores.

Como parte de un esquema de colaboración, se presentó en 6 ocasiones el Curso Actívate por los Derechos Humanos a personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En más de 30 ocasiones, se impartió el Curso Derechos Humanos y prevención de la muerte materna a personal del Hospital General 1 del IMSS.

Se ha participado en 3 eventos de simulacro para la prevención de la trata de personas, en conjunto con el DIF Estatal y el Instituto Nacional de Migración.

Se han realizado visitas guiadas por las oficinas de la CEDH a estudiantes de licenciatura (la mayoría de derecho de varias universidades) pero también a niños y niñas de primaria (CADI).

Se impartieron 5 pláticas a personal del Centro Interdisciplinario de Investigación para el desarrollo Integral Regional, del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Durango.

Se han difundido los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Durango, Guadalupe Victoria, Lerdo, Gómez Palacio, Cuencamé, Santiago Papasquiaro, Pánuco de Coronado, Nuevo Ideal, El Oro, Canatlán, Guanaceví, Hidalgo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, Súcil y Vicente Guerrero.





Se impartieron cinco cursos de 6 horas a agentes de la entonces Dirección Estatal de Investigaciones (ahora Policía Investigadora de Delitos), en las instalaciones del Instituto de Ciencias Penales de la Fiscalía General del Estado.

Se capacitó a los custodios de los CEDIRESOS de Santiago Papasquiaro y El Salto P.N., en tres ocasiones a cada uno.

Se capacitó a 50 policías estatales sobre los derechos de los periodistas y la libertad de expresión.

Se ofreció capacitación sobre trato digno y derechos sexuales y reproductivos a 80 maestros y maestras de CONAFE.

Se impartió un curso en Casa Crecemos a personal del DIF que trabaja con mujeres adolescentes institucionalizadas.

Se trabajó con madres y padres de familia, así como docentes sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.





Se han realizado varias pláticas en Charcos, Guajolota y Huazamota, El Mezquital sobre los derechos de la niñez indígena.

A través del programa Aval Ciudadano, la CEDH estuvo en contacto con los usuarios del Hospital General 450 ya que cada 15 días se participó en la apertura de buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones. Además de la aplicación de encuestas sobre las inquietudes derivadas de la calidad del servicio a los usuarios.



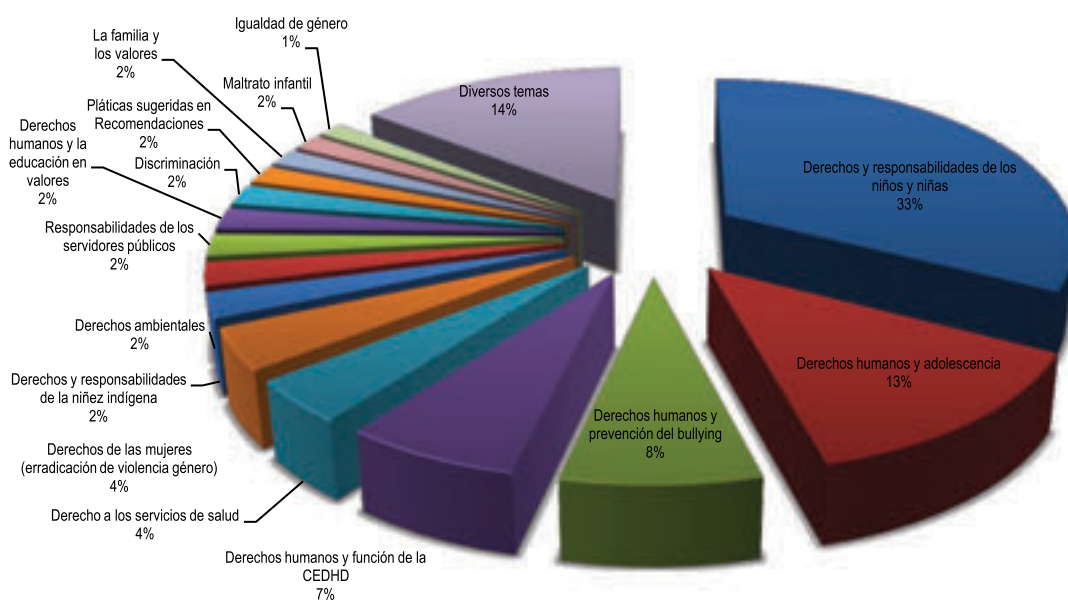


En la tabla siguiente se muestra el número de actividades de capacitación, desarrolladas según los temas principales que se trataron en cada una de ellas:

| <b>Tema</b>                                                | <b>No. de pláticas de capacitación</b> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Derechos y responsabilidades de los niños y niñas          | 364                                    |
| Derechos humanos y adolescencia                            | 148                                    |
| Derechos humanos y prevención del bullying                 | 85                                     |
| Derechos humanos y función de la CEDHD                     | 76                                     |
| Derecho a los servicios de salud                           | 46                                     |
| Derechos de las mujeres (erradicación de violencia género) | 45                                     |
| Derechos y responsabilidades de la niñez indígena          | 27                                     |
| Derechos ambientales                                       | 25                                     |
| Responsabilidades de los servidores públicos               | 24                                     |
| Derechos humanos y la educación en valores                 | 23                                     |
| Discriminación                                             | 22                                     |
| Pláticas sugeridas en Recomendaciones                      | 19                                     |
| La familia y los valores                                   | 18                                     |
| Maltrato infantil                                          | 17                                     |
| Igualdad de género                                         | 15                                     |
| Curso sugerido en conciliaciones                           | 14                                     |
| Derechos de las personas con discapacidad                  | 14                                     |
| Trata de personas                                          | 13                                     |
| Derechos de los adultos mayores                            | 12                                     |
| Derechos humanos y seguridad pública                       | 12                                     |
| Derechos sexuales y reproductivos                          | 9                                      |
| Derecho a las prestaciones y testamento                    | 8                                      |
| Masculinidades                                             | 8                                      |
| Violencia en el noviazgo                                   | 7                                      |
| Derechos de personas en situación de vulnerabilidad        | 7                                      |
| Curso taller derechos humanos y seguridad pública          | 7                                      |
| Derecho al trabajo                                         | 7                                      |
| Uso de la fuerza pública                                   | 6                                      |

|                                                    |              |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Curso actíivate por los derechos humanos           | 6            |
| Derechos de la comunidad LGBTTTTIQ                 | 4            |
| Derechos de las personas privadas de su libertad   | 4            |
| Trato digno (dignidad)                             | 4            |
| Derechos económicos sociales y culturales          | 4            |
| Derechos humanos y violencia                       | 3            |
| Curso taller sensibilización a servidores públicos | 3            |
| Derechos de las comunidades indígenas              | 2            |
| Derechos de los migrantes                          | 2            |
| Derechos humanos y prevención del mobbing          | 1            |
| Derechos de los periodistas                        | 1            |
| Alienación parental                                | 1            |
| Derechos de los jornaleros agrícolas               | 1            |
| Bioética                                           | 1            |
| <b>Total:</b>                                      | <b>1,115</b> |

### De las 1,115 pláticas las 15 más sobresalientes representan



### 3.5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.



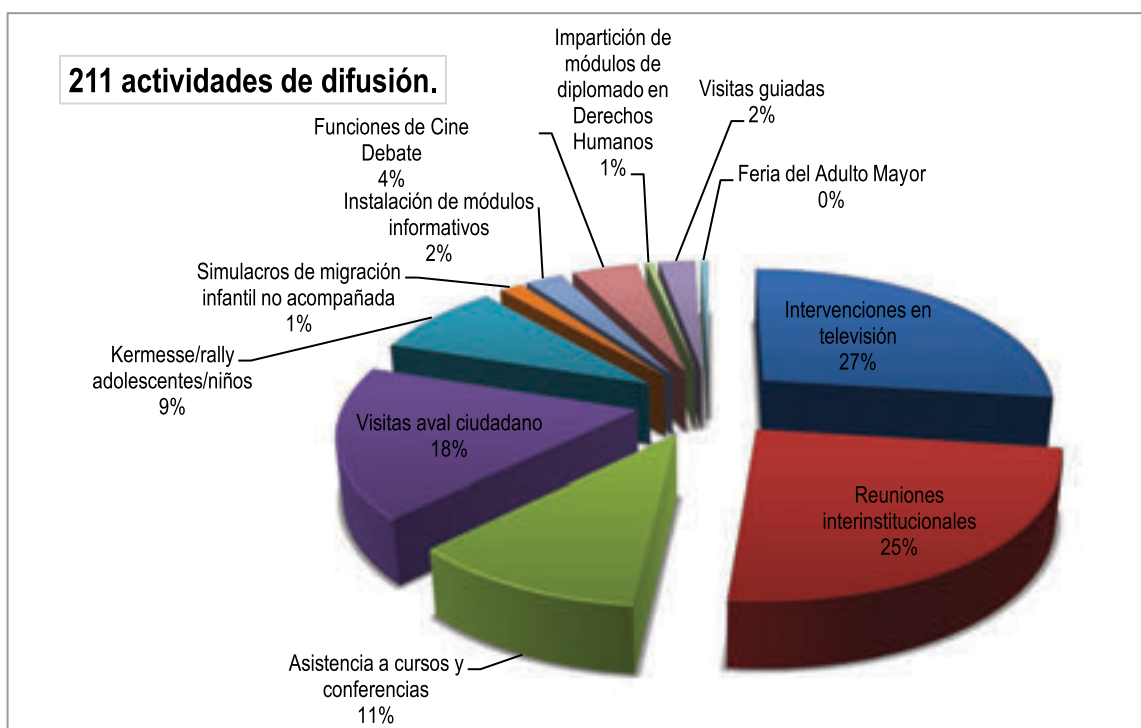
Es importante mencionar que durante el año que se informa, el personal de la Dirección de Difusión y Capacitación asistió a 23 cursos y/o conferencias que le han permitido estar actualizado y dar un servicio de calidad.

Como parte de las actividades de difusión, se asistió cada semana al programa Más Tarde que Temprano del Canal España TV XHUNES, para dar una cápsula informativa sobre algún tema relacionado con los derechos humanos en la vida cotidiana. Además se participó como invitados a varios programas de TV UJED, TV Lobos, entre otros.



En la tabla siguiente se detalla la frecuencia en la que se realizaron las actividades de difusión:

| Actividad de difusión                                   | No. de actividades |
|---------------------------------------------------------|--------------------|
| Intervenciones en televisión                            | 57                 |
| Reuniones interinstitucionales                          | 52                 |
| Asistencia a cursos y conferencias                      | 23                 |
| Visitas aval ciudadano                                  | 37                 |
| Kermesse/rally adolescentes/niños                       | 18                 |
| Simulacros de migración infantil no acompañada          | 3                  |
| Instalación de módulos informativos                     | 5                  |
| Funciones de Cine Debate                                | 9                  |
| Impartición de módulos de diplomado en Derechos Humanos | 1                  |
| Visitas guiadas                                         | 5                  |
| Feria del Adulto Mayor                                  | 1                  |
| <b>Total:</b>                                           | <b>211</b>         |









**4. UNA COMISIÓN CONFIABLE,  
TRASPARENTE, EFICIENTE,  
EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.**

#### 4.1. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

Conforme a las facultades conferidas en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y en el Reglamento interno de la misma como Titular del Órgano de Control Interno de esta CEDH; se han realizado las siguientes actividades para desarrollar de manera adecuada el plan de trabajo a lo largo de este periodo:

- Se les informo a los Servidores Públicos de la CEDH obligados por la ley a presentar su declaración patrimonial, el terminó para realizarla; así mismo se verifico que la hubieran presentado en tiempo y forma, manteniendo informado en todo momento al Presidente de este Organismo Autónomo.
- Al 31 de mayo del año 2016, presentaron 14 funcionarios públicos de este organismo su declaración patrimonial del ejercicio 2015.
- Al seguir con el Plan de trabajo 2016 se realizaron supervisiones e inspecciones en la Secretaría Administrativa en estas distintas áreas:
  - Planilla de Personal
  - Parque vehicular
  - Estados Financieros
- Se verifico la asistencia de la planilla de trabajadores de la CEDH; observando que se debía presentar oficios de permisos de los funcionarios de este organismo.
- Se verifico y se solicito al jefe de departamento de recursos materiales actualizar el inventario tanto de bienes inmuebles como muebles.
- Se solicitó y se verifico que se actualizaran los resguardos de los bienes que cada funcionario público adscrito a este organismo autónomo usa.
- Se solicito y se verifico la colocación de logotipos en el parque vehicular; ya que algunos vehiculos no tenían.
- Se solicito y se verifico que todo el personal de este organismo tuviese identificación oficial de ser trabajador adscrito a esta CEDH.
- Se pidió a la Secretaría administrativa que este Órgano de Control Interno fuese informado de la contratación de personal que se realizó en el año 2016; así mismo, se informara los contratos que esta área realizará con proveedores y despachos.

- Se solicitó y se verificó que se colocaran carteles con identificación de área en la CEDH; para hacer más fácil el acceso a la ciudadanía.
- Se solicitó de informar al personal que labora en este organismo autónomo de la importancia de realizar oficios de comisión, pases de salida, oficios de permisos económicos, así como el mantener informado a este órgano de control interno.
- Se verificó que la Contadora General entregase los Estados Financieros a este órgano de control interno.
- Al ser el órgano de control interno facultado según la Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango; para interpretar y dictar las medidas necesarias para realizar el proceso de Entrega- Recepción; nos dimos a la tarea de realizar una guía de dicho proceso. Así mismo se solicitó información a las diferentes áreas para la preparación de dicho proceso.
- En el año 2016 en este órgano de control interno no se presentaron quejas internas; sin embargo si se realizaron 3 inconformidades internas del personal, mismas que fueron desahogadas con la colaboración de la Secretaría Administrativa.

## 4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA.

### 4.2.1. SUPERVISIÓN A LAS VISITADURÍAS NUMERARIAS Y MÓDULOS FORÁNEOS.

Durante el año que se informa, se realizaron diez visitas de supervisión a las oficinas foráneas: Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro, Cuencamé, Guadalupe Victoria, El Salto y Vicente Guerrero, con la finalidad de revisar su adecuado funcionamiento, detectar necesidades, materiales que requieren las Visitadurías Numerarias y Módulos Foráneos, para un eficaz desarrollo de los trabajos. Se hicieron cambios en el equipo informático, se dotó de mobiliario en los módulos que lo requerían y en el de Guadalupe Victoria se hicieron las gestiones necesarias para el cambio de domicilio del módulo.





#### 4.2.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.

Durante este año, se asistieron a cursos dirigidos al personal de la CEDH sobre los siguientes temas;

- ✓ Primer Encuentro Internacional “Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura” organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la ciudad de Zacatecas, Zac., con la finalidad de capacitarse respecto a los mecanismos que se han utilizado en la detención de la tortura.
- ✓ Curso de Capacitación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes de la UNICEF.
- ✓ Curso sobre la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Concientización de la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Protección de Datos Personales.
- ✓ Cierre de Administración.
- ✓ Nuevo Esquema de Fiscalización.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera, Retos y Avances del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Plática Escucha Activa, impartida a personal de Visitaduría.

El área Administrativa se dió a la tarea de organizar el Curso, Origen y Consecuencias del Estrés Laboral, impartido al personal de diferentes áreas de este Organismo.



#### 4.2.3. EVENTOS.

- a) En apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se organizó el evento de Firma de Convenio para la Defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas; para lo cual personal de la Secretaría Administrativa y Secretaría Ejecutiva, tres días antes acompañó al Municipio de El Mezquital a personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la preparación del evento de Firma de Convenio.
- b) En Coordinación con la Secretaría Ejecutiva se iniciaron los preparativos para la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2015, trasladándose personal de ambas Secretarías, cuatro días antes del evento para los preparativos finales; dicha ceremonia se llevó a cabo el día 26 de febrero, en la Cd. de Gómez Palacio, Durango.
- a) En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se organizaron dos eventos con el tema de Discapacidad, dirigido al personal y a las ONG's.
- b) En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, se procedió a organizar la ceremonia del 5° informe de Actividades del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual se llevó a cabo el 18 de agosto ante el H. Congreso del Estado.
- c) Para este evento se contó con la presencia de ocho Presidentes de diferentes Estados de la República así como dos representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; quienes fueron atendidos por el personal de esta Secretaría con la organización de una cena, un desayuno y una comida.
- d) Con la participación de todo el personal de este Organismo el cuatro de diciembre se organizó la Quinta Carrera Infantil de Convivencia, que tiene como finalidad la promoción de los derechos de los niños, así como la convivencia familiar.

#### 4.2.4. CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS.

En el mes abril, se inauguró el Departamento de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, área que viene a reforzar la atención a este sector de la población, con programas y proyectos específicos para este grupo y se creó el Departamento de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad, donde se les preste atención, apoyo y canalización en caso necesario a este sector de la población, por lo que se tuvo que generar la infraestructura para el buen funcionamiento de ambos Departamentos.



#### 4.2.5. REMODELACIONES

En este año y con los ahorros generados, se logró la remodelación de la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos y sala de Capacitación, generando un espacio digno para el personal que ahí labora, así como para las personas que nos visitan.







#### 4.2.6. ATENCIÓN A VISITANTES.

El área Administrativa recibió y atendió al Lic. Joaquín Alba Ruiz-Cabañas, Director de Atención de Discapacidad de la CNDH, quién se reunió con la Presidenta del DIF Estatal de Durango, para abordar diferentes temas sobre la atención a la discapacidad.

En mayo a petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se recibió al Juez Robert Whaley del Distrito Este del Estado de Washington, quién visitó las salas de Juicios Orales del Tribunal Superior de Justicia y se reunió con los diferentes titulares de las áreas de la Comisión, para intercambiar puntos de vista y experiencias en relación a los Juicios Orales enfocados al respeto de los derechos humanos.





#### 4.2.7. RECURSOS FINANCIEROS.

En este tema, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, continúa con la política de manejar un presupuesto de manera responsable, transparente y eficaz, haciendo uso de los recursos que le fueron asignados apegados a la normatividad a la que estamos obligados.

La disciplina en el manejo del recurso nos permitió generar ahorros para la adquisición de tres vehículos nuevos, los cuales eran sumamente necesarios para las diligencias y actividades que realiza el personal de este Organismo en la Ciudad, en los municipios y fuera del Estado.



**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**  
**(PESOS)**

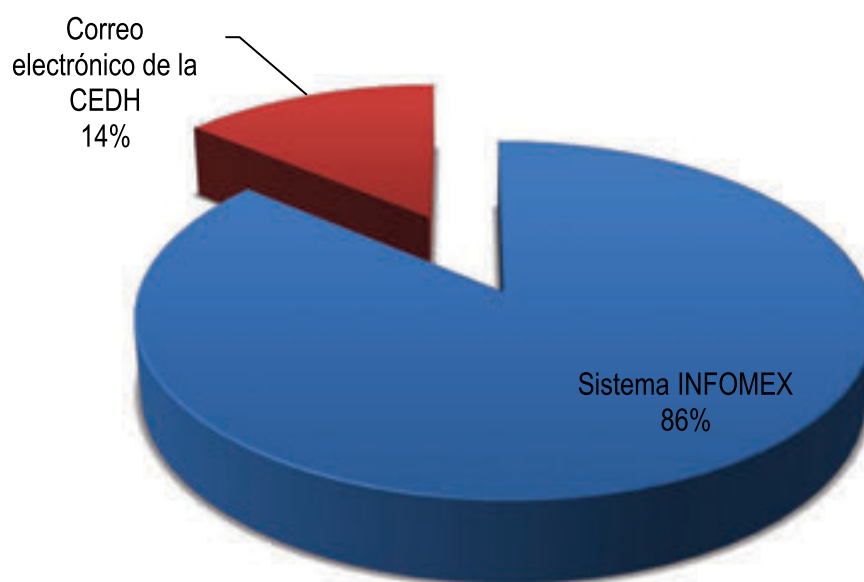
| Concepto                                                                                                                                     | 2016                 | Concepto                                                                          | 2016                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                           |                      | <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                                    |                      |
| <b>Ingresos de la Gestión</b>                                                                                                                | <b>3,666.00</b>      | <b>Gastos de Funcionamiento</b>                                                   | <b>21,138,040.00</b> |
| Impuestos                                                                                                                                    | -                    | Servicios Personales                                                              | 15,961,557.00        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                    | -                    | Materiales y Suministros                                                          | 1,152,223.00         |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                                    | -                    | Servicios Generales                                                               | 4,024,260.00         |
| Derechos                                                                                                                                     | -                    |                                                                                   |                      |
| Productos de Tipo Corriente                                                                                                                  | -                    | <b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>                      | <b>-</b>             |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                                                                           | -                    | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          | -                    |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                                                                     | 3,666.00             | Transferencias al Resto del Sector Público                                        | -                    |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | -                    | Subsidios y Subvenciones                                                          | -                    |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                   |                      |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>                                                 | <b>22,484,880.00</b> | Ayudas Sociales                                                                   | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Pensiones y Jubilaciones                                                          | -                    |
| Participaciones y Aportaciones                                                                                                               | -                    | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                      | -                    |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas                                                                                        | 22,484,880.00        | Transferencias a la Seguridad Social                                              | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Donativos                                                                         | -                    |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>                                                                                                           | <b>-</b>             | Transferencias al Exterior                                                        | -                    |
| Ingresos Financieros                                                                                                                         | -                    |                                                                                   |                      |
| Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                      | -                    | <b>Participaciones y Aportaciones</b>                                             | <b>-</b>             |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                               | -                    | Participaciones                                                                   | -                    |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                                                                                        | -                    |                                                                                   |                      |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                           | -                    | Aportaciones                                                                      | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Convenios                                                                         | -                    |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>                                                                                                  | <b>22,488,546.00</b> |                                                                                   |                      |
|                                                                                                                                              |                      | <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>                   | <b>-</b>             |
|                                                                                                                                              |                      | Intereses de la Deuda Pública                                                     | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Comisiones de la Deuda Pública                                                    | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Gastos de la Deuda Pública                                                        | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Costo por Coberturas                                                              | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Apoyos Financieros                                                                | -                    |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                   |                      |
|                                                                                                                                              |                      | <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                                    | <b>-</b>             |
|                                                                                                                                              |                      | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Provisiones                                                                       | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Disminución de Inventarios                                                        | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          | -                    |
|                                                                                                                                              |                      | Otros Gastos                                                                      | -                    |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                   |                      |
|                                                                                                                                              |                      | <b>Inversión Pública</b>                                                          | <b>-</b>             |
|                                                                                                                                              |                      | Inversión Pública no Capitalizable                                                | -                    |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                   |                      |
|                                                                                                                                              |                      | <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>                                           | <b>21,138,040.00</b> |
|                                                                                                                                              |                      |                                                                                   |                      |
|                                                                                                                                              |                      | <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>                                | <b>1,350,506.00</b>  |

### 4.3. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

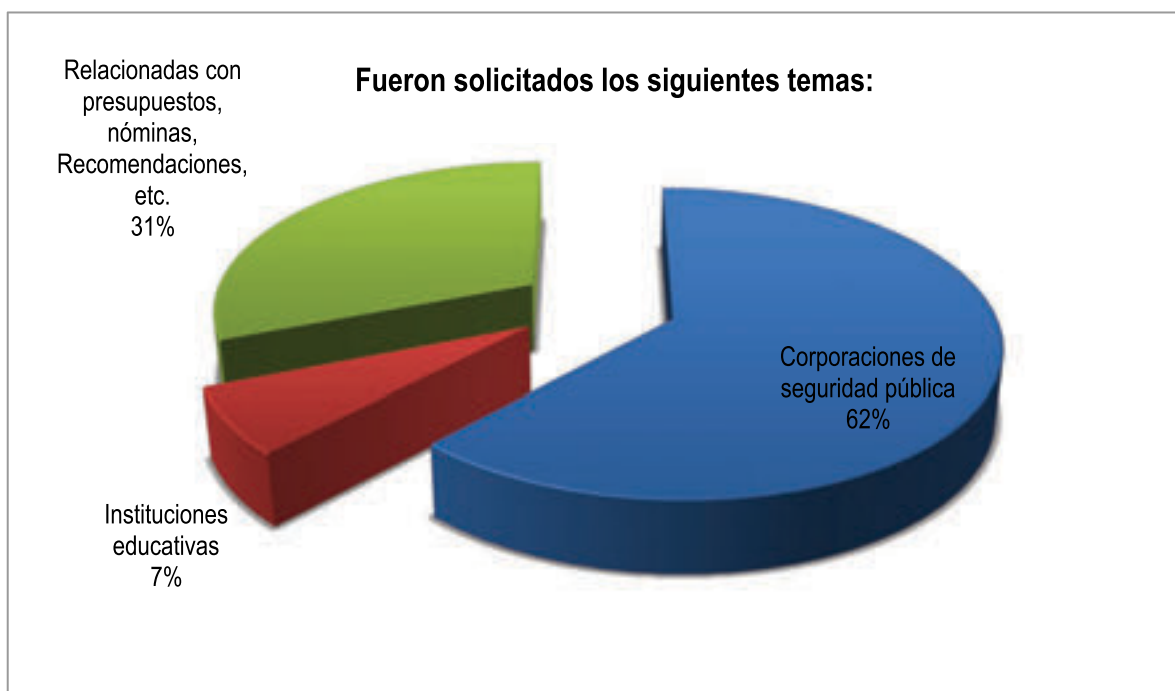
En el año 2016, se recibieron 58 solicitudes de información por parte de la ciudadanía ejerciendo el derecho de acceso a la información pública sobre los siguientes temas:

| Medio por el cual se solicitaron | No. de solicitudes. |
|----------------------------------|---------------------|
| Sistema INFOMEX                  | 50                  |
| Correo electrónico de la CEDH    | 8                   |
| <b>Total:</b>                    | <b>58</b>           |

**Las 58 solicitudes fueron recibidas de la siguiente manera:**



| Tema                                                          | No. de solicitudes. |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| Corporaciones de seguridad pública                            | 36                  |
| Instituciones educativas                                      | 4                   |
| Relacionadas con presupuestos, nóminas, Recomendaciones, etc. | 18                  |
| <b>Total:</b>                                                 | <b>58</b>           |



#### Otras actividades relacionadas con el acceso a la información pública.

- El 15 de noviembre de 2016, se creó el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Se elaboró el manual de operación del Comité de Transparencia.
- Revisión de la versión pública de las 22 Recomendaciones emitidas.
- Capacitación y asesoría al personal de la Comisión para cumplir con la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### 4.4. COMUNICACIÓN SOCIAL.





De las actividades más relevantes del año 2016, se destacan las siguientes:

- Monitorear noticieros de Radio y Televisión para detectar notas que sean de interés para la Comisión.
- Detectar tendencias, notas, noticias y comentarios en redes sociales que tengan contenidos que sean de interés para la Comisión, turnándose dicha información al área correspondiente.
- Del análisis de los medios de comunicación donde se detectan presuntas violaciones a derechos humanos, se da vista a Visitaduría por lo cual se iniciaron 13 quejas de oficio.
- Se entregaron 8 notas al Departamento de Grupos en situación de Vulnerabilidad y 9 al Departamento de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se realiza constantemente un archivo fotográfico de los eventos importantes de la Comisión y de las actividades del Presidente, para ello durante 2016 se asistió y se cubrieron un total de 63 eventos, de los cuales se tomaron un total de 6,100 fotografías.
- En la atención a medios de comunicación, se asistió a un total de 22 entrevistas en medios electrónicos, 10 en radio y 12 en televisión acompañando al Presidente, Secretarios y diferentes funcionarios de la Comisión.
- Mensualmente se distribuye a medios de comunicación la estadística de las quejas, Recomendaciones, actividades de la Dirección de Orientaciones Jurídicas, personas desaparecidas y propuestas de conciliación.
- Desde marzo de 2013 se maneja el Twitter de la Comisión, actualmente se han emitido 1,317 publicaciones y tenemos un total de 466 seguidores.





#### 4.5. SISTEMAS E INFORMACIÓN AUTOMATIZADA.

Una de las tareas encomendadas al Departamento, fue la de la creación de 16 diseños para distintos eventos y actividades propias de la Comisión.

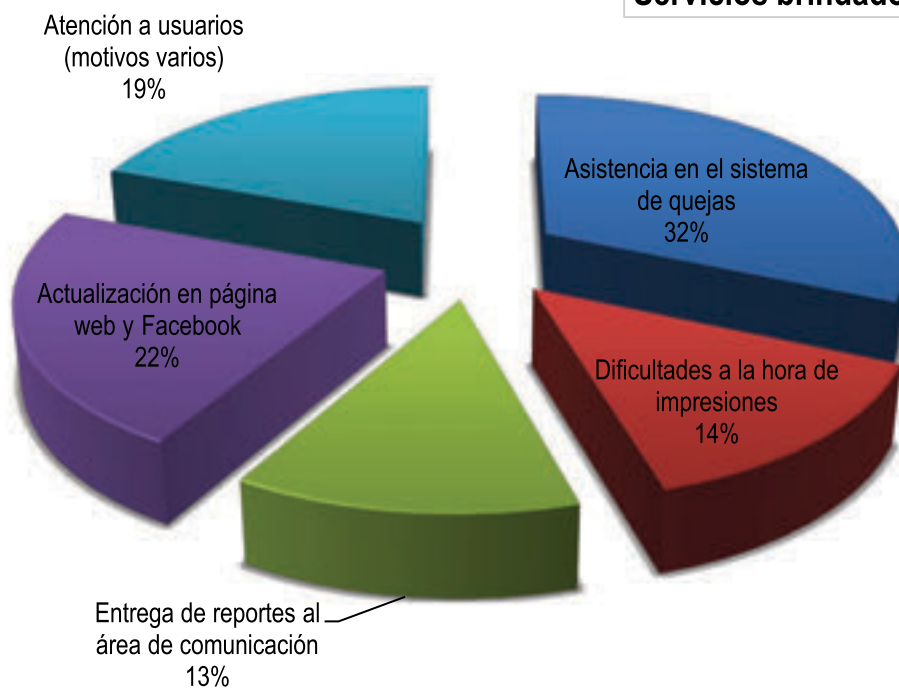


### Servicios Brindados.

Asimismo, se realizaron otras actividades las cuales su descripción es repetitiva, por lo cual se agrupan y se muestran las cantidades de servicios brindados por cada rubro mencionado a continuación:

| Servicio                                    | No. de servicios |
|---------------------------------------------|------------------|
| Asistencia en el sistema de quejas          | 185              |
| Dificultades a la hora de impresiones       | 82               |
| Entrega de reportes al área de Comunicación | 75               |
| Actualización en página web y Facebook      | 131              |
| Atención a usuarios (motivos varios)        | 113              |
| <b>Total:</b>                               | <b>586</b>       |

**Servicios brindados en el 2016.**



### **Mantenimiento Preventivo.**

Una de las partes fundamentales para el buen funcionamiento del equipo de cómputo es el mantenimiento preventivo y/o correctivo, en esta tarea se llevó a cabo lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo al equipo de cómputo en el Módulo de Vicente guerrero.
- Mantenimiento preventivo a equipo portátil de Secretaria Administrativa.
- Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo en oficinas centrales.

### **Sistemas de Comunicación.**

El sistema de comunicación es de gran importancia, que brinda el apoyo para el funcionamiento y comunicación de los sistemas de información, a continuación se mencionan las tareas que se realizaron:

- Se instaló un nuevo anexo a la red para el funcionamiento de una nueva red, así como también la instalación del equipo de cómputo.
- Se Cablearon las nuevas oficinas para el acceso a internet.

### **Mantenimiento y Actualización de la Página Web.**

La página web es una herramienta de gran importancia, porque nos permite dar a conocer las actividades de este organismo a través de publicaciones, convocatorias, eventos y demás acciones, a continuación se mencionan algunas tareas:

- Se mejoró el alojamiento de la página web para continuar publicando información de la Comisión.
- Se publicó actividades relacionadas con el Informe de Actividades de 2015.
- Se publicó el Ensayo 2016.
- El Premio Estatal de Derechos Humanos.

### **Colaboración con Otras Áreas.**

El Departamento de Sistemas e Información Automatizada también colabora cada vez que se realizan eventos relacionados con la difusión de los derechos humanos, siendo parte de la logística como en la organización.



## RESPONSABLES DE ELABORACIÓN:

**Dr. Marco Antonio Güereca Díaz**  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Felipe de Jesús Garza Gonzalez**  
Coordinador General de Vinculación Interinstitucional  
y de Enlace con ONG'S

Redacción y elaboración de gráficas:  
**Lic. Mayra Alejandra Simental Holguín**

Revisión de redacción y textos:  
**María Margarita Morales Silva**

Diseño:  
**L.I.A. Adrián Campos García**  
**Cesar M. Hernández Candia**



**Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte**  
Presidente.

**Dr. Marco Antonio Güereca Díaz**  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Luz Amalia Ibarra Gómez**  
Secretaria Administrativa.

**Lic. María del Carmen Quiñones Quiroga**  
Visitadora General.

**Lic. Alma Karina Aguirre García**  
Primera Visitadora (Durango).

**Lic. Sarah Verónica de los Santos Llamas**  
Segunda Visitadora (Gómez Palacio).

**Lic. Rafael de Jesús Díaz Hernández**  
Tercer Visitador (Santiago Papasquiaro).

**Lic. Marcela María del Refugio Escalante Vázquez**  
Titular del Órgano de Control Interno.

**Lic. María Eugenia Campos Zavala**  
Directora de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos.

**Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho**  
Directora de Orientaciones Jurídicas.

**Lic. Julio César López Flores.**  
Director de Seguimiento de Recomendaciones.

**Lic. Felipe de Jesús Garza González**  
Titular de la Coordinación General de Vinculación Interinstitucional  
y de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales.

**Lic. Luis Guillermo Manifacio Tejada**  
Jefe del Departamento de Comunicación Social y Acceso a la Información.



## **CONSEJO DE LA CEDH.**

**MTRO. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE**  
CONSEJERO PRESIDENTE.

**ARQ. VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA**  
CONSEJERO.

**C. CARLOS GARCÍA CRUZ**  
CONSEJERO.

**M.A. VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO**  
CONSEJERO.

**L.E.P. BEATRIZ ROSARIO TORRES QUIÑONES**  
CONSEJERA.

**DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**  
CONSEJERA.

**Dr. MARCO ANTONIO GÜERECÁ DÍAZ.**  
SECRETARIO DEL CONSEJO.